



Facultad de Derecho y Gobernabilidad

“Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”

Línea de investigación:

Gestión de las Relaciones Jurídicas

Modalidad de titulación:

Proyecto de investigación

Carrera:

Derecho y Gobernabilidad

Título a obtener:

Abogado

Autor:

Andrea Karolina Caicedo León

Tutor:

Ab. Ambar Murillo Mena

Indice

<i>Dedicatoria</i>	V
<i>Agradecimiento</i>	VI
<i>Certificado de Revisión Final</i>	VII
<i>Certificado de coincidencias de Plagio</i>	VIII
<i>Resumen</i>	IX
<i>Abstract</i>	X
<i>Introducción</i>	1
<i>Contexto histórico social del objeto de estudio</i>	3
<i>Antecedentes</i>	4
<i>Planteamiento del problema</i>	5
<i>Formulación del problema</i>	6
<i>Objetivos</i>	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
<i>Justificación</i>	7
<i>Novedad</i>	8
<i>Alcance de la investigación</i>	9
<i>MARCO TEÓRICO</i>	10
<i>CAPITULO I</i>	10
1. Definición del concepto de seguridad ciudadana.	11
2. Contexto sociopolítico	12
3. Historia de la crisis de seguridad en Ecuador en los últimos años	14

4. Explicación de los elementos y dimensiones de la seguridad ciudadana. ..	15
5. Revisión de la importancia de la seguridad ciudadana para el bienestar de la sociedad.	17
6. Análisis de la legislación nacional e internacional relacionada con el derecho a la seguridad ciudadana	18
7. Revisión de tratados, convenios y declaraciones que establecen los derechos y obligaciones del Estado en materia de seguridad ciudadana	20
8. Teorías sobre la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana	21
9. Factores internos y externos que contribuyeron a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana	22
10. Impacto de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana.....	24
<i>MARCO METODOLÓGICO</i>	26
<i>CAPITULO II</i>	26
2.1 Enfoque de la investigación	27
2.2. Tipo de Investigación	28
2.3.1. Descriptiva	28
2.3.2. Exploratoria	29
2.4 Período y lugar donde se desarrolla la investigación	30
2.5 El universo	30
2.6 Población y muestra	31
2.6.1 Población.....	31
2.6.2 Muestra.....	31
2.7 Estrategias.....	32
2.8 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio	33
2.9 Operacionalización de las variables	34
2.9 Método de investigación	37

2.10.1 Cuestionario.....	38
2.10.2 Entrevista.....	39
<i>CAPÍTULO III</i>	41
<i>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</i>	41
3.1 Entrevista realizada a la Ab. Leonor Noboa Muñoz.....	42
3.2 Entrevista realizada al Dr. Cesar García, docente de Derecho Penal en la Universidad Ecotec.....	47
3.2 Entrevista realizada al Ab. Marcos Regis.....	52
3.3 Analisis e interpretación de las entrevistas.....	58
<i>PROPUESTA</i>	63
<i>CAPÍTULO IV</i>	63
4.1 Título de la propuesta.....	64
4.2 Periodo de ejecución.....	64
4.3 Fecha de inicio.....	64
4.4 Fecha de finalización.....	64
4.5 Beneficiarios.....	64
4.6 Objetivo.....	67
4.7 Finalidad de la propuesta.....	67
4.8 Plan de respuesta.....	69
4.9 Cambios que conllevaría la propuesta.....	74
<i>CONCLUSIONES</i>	76
<i>RECOMENDACIONES</i>	78
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	79

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado a:

Dios, que me ha dado la vida, las ganas. A Dios, que me ha guiado y me ha acompañado en todo momento, su amor infinito me ha convertido en la persona que soy.

A mi universidad, de la cual solo puedo decir que me llevo la mejor de las experiencias, gracias porque siempre han tenido una solución a todo.

A mis docentes, que me guiaron hasta este punto y que ahora podré decir, con mucho orgullo y cariño, que somos colegas.

A mis padres, José y Lissette que siempre han tenido fe en mí, que me han apoyado en todas mis decisiones, que siempre creyeron en mí. A ellos, porque me han hecho una persona llena de valores y grandes virtudes.

Finalmente, quiero agradecer a toda mi familia que con su amor incondicional me han dado sus hombros para sostenerme, sus oraciones siempre me han ayudado a perseverar, sus consejos que me ayudaron a salir adelante. gracias mil, siempre están en mi corazón.

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios, su infinita luz y amor me han ayudado a lo largo de estos años, gracias Dios porque jamás me has abandonado, me has hecho mejor persona y he crecido espiritualmente gracias a tu amor y comprensión.

A mi tutora, Ambar Murillo, que fue una de mis primeras docentes, que siempre me marco positivamente, por su amor a lo que hace, por la paciencia que me ha tenido y su inmensa ayuda conmigo, gracias infinitas.

A mi universidad, por abrirme las puertas, por darme las herramientas para ser la mejor y ayudarme a convertirme en abogada.

A mis padres, José y Lissette gracias por acercarme a Dios, por inculcarme tantos buenos valores, por ser los mejores padres que me pudo tocar.

A Mauricio, que siempre ha estado para mí, ha confiado en mí, gracias por desvelarte conmigo y escuchar como defendía mi tesis una y otra vez.

Finalmente, gracias a mi familia y amigos que me han apoyado, que han leído mi tesis, me han hecho preguntas, para ayudarme con mi preparación, los quiero.

Certificado de Revisión Final



ANEXO N°16

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Samborondón, 10 de agosto del 2023

Magister
Andrés Madero Poveda
Decano de la Facultad
Facultad de Derecho y Gobernabilidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: "Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022" según su modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **CAICEDO LEÓN ANDREA KAROLINA**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

ATENTAMENTE,

Mgtr. Ambar Murillo Mena

Tutora

Certificado de coincidencias de Plagio



ANEXO N°15

CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado la Ab. Ámbar Murillo Mena, tutora del trabajo de titulación "Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022" elaborado por ANDREA KAROLINA CAICEDO LEÓN con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DEL ECUADOR.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias (2%) mismo que se puede verificar en el siguiente link: <https://app.compilatio.net/v5/report/48174705102ec3d2b5897231b794371bb6ca9e3f/sources> Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



Ab. Ámbar Murillo Mena
Tutora

Resumen

Se realizó un estudio cuyo objetivo general fue analizar la influencia del rol del Estado ecuatoriano en la ineficiencia para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana en el país durante el año 2022. La metodología de investigación fue de carácter cualitativa, utilizando el tipo de investigación exploratoria utilizando técnicas como la observación, revisión bibliográfica y entrevista. Los resultados evidencian que, la crisis de seguridad en Ecuador durante el año 2022 reveló una serie de desafíos y problemas en la eficacia del Estado para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana. A través de las perspectivas compartidas en las entrevistas con la Abogada Leonor Noboa Muñoz, el Dr. Cesar García y el Abogado Marcos Regis, se pudo obtener una visión detallada de las causas y consecuencias de esta ineficiencia. Las entrevistas resaltaron que la escalada de la delincuencia organizada y la proliferación de grupos criminales con vínculos al narcotráfico contribuyeron en gran medida a la inseguridad ciudadana. La falta de coordinación interinstitucional, la inadecuada implementación de políticas preventivas y la falta de transparencia y rendición de cuentas se presentaron como obstáculos en la búsqueda de una respuesta efectiva. En conclusión, la ineficiencia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana afectó la confianza de la población en las instituciones gubernamentales y en el sistema de justicia. La desconfianza preexistente en estas instituciones se agravó, lo que a su vez dificultó la colaboración entre la sociedad y las fuerzas de seguridad.

Palabras claves: Inseguridad, ciudadanía, delincuencia, protección, estado.

Abstract

A study was carried out whose general objective was to analyze the influence of the role of the Ecuadorian State in the inefficiency to guarantee the right to citizen security in the country in the year 2022. The research methodology was qualitative, using the type of exploratory research using techniques such as observation, literature review and interview. The results show that the security crisis in Ecuador during the year 2022 revealed a series of challenges and problems in the effectiveness of the State to guarantee the right to citizen security. Through the perspectives shared in the interviews with Lawyer Leonor Noboa Muñoz, Dr. Cesar García and Lawyer Marcos Regis, it was possible to obtain a detailed vision of the causes and consequences of this inefficiency. The interviews highlighted that the escalation of organized crime and the appearance of criminal groups with ties to drug trafficking contributed to a great extent to citizen insecurity. The lack of inter-institutional coordination, the lack of implementation of preventive policies and the lack of transparency and accountability were presented as obstacles in the search for an effective response. In conclusion, the inefficiency in guaranteeing the right to citizen security affected the confidence of the population in government institutions and in the justice system. The pre-existing distrust in these institutions worsened, which in turn made collaboration between society and the security forces more difficult.

Keywords: Insecurity, citizenship, crime, protection, state.

Introducción

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental que garantiza la protección y el bienestar de los ciudadanos en cualquier sociedad. Sin embargo, puede ocurrir que este derecho sea vulnerado. En 2022, Ecuador enfrentó una crisis de seguridad que generó temor y preocupación entre la población y planteó cuestionamientos sobre la efectividad de las medidas tomadas por el Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. El presente estudio tiene como objetivo analizar e investigar la vulneración del derecho a la seguridad de los ciudadanos por parte del Estado ecuatoriano durante la crisis de seguridad en ese país en el año 2022.

La seguridad de los ciudadanos es un elemento esencial del desarrollo y la convivencia pacífica en cualquier sociedad. Se trata de proteger la vida, la integridad personal, los bienes y el bienestar de las personas en su entorno cotidiano. La responsabilidad primordial del Estado es garantizar este derecho mediante la adopción de políticas y medidas eficaces para prevenir y combatir la delincuencia y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos (Chun Cevallos, V. S., & Medina Farfán, A. E. , 2023).

Sin embargo, en 2022, Ecuador experimentó una crisis de seguridad que puso de relieve la vulnerabilidad de sus ciudadanos y la necesidad de una respuesta gubernamental eficaz. Los índices de delincuencia y violencia han aumentado considerablemente, provocando miedo e inseguridad en la sociedad. Esto ha afectado las percepciones de los ciudadanos sobre la capacidad del Estado para garantizar su seguridad y ha planteado dudas sobre la eficacia de las políticas y medidas implementadas.

Se examinará las medidas tomadas por el Estado y su impacto en la sociedad y la respuesta institucional a la situación. El análisis se basa en el marco legal y normativo vigente en el Ecuador y en informes y estudios de organismos nacionales e internacionales dedicados a la defensa de los derechos humanos y la seguridad de los ciudadanos.

Se evaluará si estas medidas fueron efectivas, proporcionadas y respetaron los derechos humanos, en particular el derecho de los ciudadanos a la seguridad. También, se examinará la respuesta institucional a la crisis, incluido el trabajo de las fuerzas del orden y el poder judicial en la prevención y persecución del delito. También se examina el papel de la sociedad civil y las ONG en la promoción y protección de la seguridad de los ciudadanos. Cabe destacar que este estudio se realiza desde una perspectiva objetiva y crítica con el fin de contribuir al análisis y reflexión sobre la importancia de garantizar el derecho a la seguridad de los ciudadanos y promover el perfeccionamiento de las políticas y acciones estatales en esta materia.

Mediante una metodología basada en diferentes fases de investigación, se analiza la vulneración del derecho a la seguridad de los ciudadanos por parte del estado ecuatoriano durante la crisis de seguridad de 2022. Las principales etapas del enfoque metodológico, se fundamenta una búsqueda exhaustiva de fuentes primarias y secundarias sobre el tema. Se tomará en cuenta, leyes, reglamentos, informes gubernamentales, estudios científicos, publicaciones de organizaciones internacionales y medios de comunicación. Esto proporcionará una imagen integral y consolidada de la situación de seguridad en Ecuador en 2022 (Hernández, J. R. N. , 2019).

Además, se pretende realizar un análisis crítico de la información recolectada para identificar los principales temas, tendencias y patrones relacionados con las violaciones al derecho a la seguridad ciudadana. Se presta especial atención a los datos estadísticos, los casos concretos de violencia y las declaraciones de los ciudadanos afectados. Finalmente, este estudio se centra en el análisis de la vulneración del derecho a la seguridad de los ciudadanos por parte del Estado ecuatoriano durante la crisis de seguridad que vive el país en el año 2022. A través de un análisis integral de las medidas implementadas, se identifica su presencia en la sociedad e institucionalidad. la respuesta apunta a ello, para identificar desafíos y áreas donde se puede mejorar la protección de este derecho fundamental.

Contexto histórico social del objeto de estudio

El contexto histórico y social en el que se desarrolla el tema de investigación, relacionado con la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022, que se caracteriza por una serie de factores que han incidido en la situación de seguridad en el Ecuador. En concordancia con Ortega, K., & Pino, S. (2021), los años previos a la crisis de seguridad, el país experimentó cambios significativos en varias áreas. A nivel social, el crecimiento de la población se está acelerando y la migración interna a las ciudades está aumentando, lo que ha generado desafíos en términos de integración y acceso a los recursos básicos.

El contexto económico también fue determinante para la situación de seguridad. Ecuador enfrentó desafíos económicos como la caída de los precios del petróleo y una economía en declive. Estos factores pueden haber contribuido al aumento de la desigualdad social, el desempleo y la falta de oportunidades económicas, y creado un entorno propicio para la delincuencia y la inseguridad. Desde el punto de vista político, el país ha atravesado un proceso de transformación y cambios en la administración pública. Las decisiones y políticas de seguridad ciudadana, así como las prioridades y enfoques de las agencias gubernamentales, pueden haber sido afectadas por estos cambios (Sánchez-Vélez, V. X., Arteaga-Pita, I. G., & Gómez-García, S. L. , 2021).

Cabe señalar que, de acuerdo con Águila, M. R. F., & Fuentes, P. E. C. , (2019) la crisis de seguridad de 2022 tuvo un efecto significativo en las percepciones de seguridad de los ciudadanos ecuatorianos. Los crecientes niveles de violencia, crimen e inseguridad han creado una atmósfera de miedo y desconfianza en la capacidad del estado para proteger a sus ciudadanos. Particularmente relevante en este contexto es el análisis de la violación del derecho a la seguridad de los ciudadanos durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Comprender los factores sociales, económicos y políticos que contribuyeron a esta situación ayudará a identificar vulnerabilidades en el sistema de seguridad.

Antecedentes

Como antecedente se menciona que se han realizado diversas investigaciones académicas y publicaciones especializadas sobre el tema “La vulneración del derecho a la seguridad ciudadana por parte del Estado ecuatoriano durante la crisis de seguridad”. En relación con el presente tema, se menciona que, las Organizaciones como las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Mundial suelen realizar estudios de seguridad ciudadana en varias naciones, incluido Ecuador. Estos informes pueden incluir temas como la violencia, la delincuencia, el acceso a la justicia y los procedimientos de seguridad que se han puesto en marcha (Morales Rodríguez, D. A., 2022).

Por otro lado, se menciona que, cada año, la Defensoría del Pueblo ecuatoriana (2022), elabora un informe sobre diversas áreas de derechos humanos en el país. Este informe puede contener un examen de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana y las medidas adoptadas por el Estado durante la crisis de seguridad de 2022. En Ecuador, las universidades e instituciones de investigación frecuentemente realizan estudios sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Estos trabajos pueden examinar la situación de seguridad del país en 2022 desde varios ángulos, como el impacto en los ciudadanos, las políticas públicas emprendidas y las acciones del Estado.

Los medios a menudo juegan un papel importante en la cobertura de la seguridad ciudadana y el dilema de la problemática analizada. Los reportajes y artículos periodísticos pueden aportar estadísticas, testimonios y análisis sobre las violaciones al derecho a la seguridad ciudadana y la reacción del Estado durante la crisis de 2022. Es importante señalar que esta recopilación de estudios y materiales relacionados con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador durante la crisis de seguridad de 2022 no es exhaustiva y la presente investigación será un gran aporte científico para solucionar la problemática analizada.

Planteamiento del problema

El planteamiento del problema se enmarca en la preocupación por la garantía y protección de uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el derecho a vivir en un entorno seguro y libre de violencia. Durante la crisis de seguridad en Ecuador en el año 2022, se observaron diferentes manifestaciones de violencia, delincuencia y una sensación generalizada de inseguridad en el país. En este contexto, se plantea el problema de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana por parte del Estado ecuatoriano, cuya función primordial es garantizar la protección y el bienestar de sus ciudadanos.

Este problema implica examinar y analizar las acciones y omisiones del Estado en relación con la seguridad ciudadana durante la crisis. Se cuestiona si las medidas implementadas por las autoridades fueron suficientes, eficaces y acordes con los estándares internacionales de protección de derechos humanos. Además, se indaga si existieron situaciones de abuso policial, negligencia en la prevención del delito o deficiencias en la respuesta a los actos de violencia, lo que habría resultado en una ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana.

Asimismo, se plantea la necesidad de investigar las posibles causas y factores que contribuyeron a la crisis de seguridad en el país, como la falta de políticas públicas efectivas, la corrupción, la impunidad, la desigualdad socioeconómica y la ausencia de recursos adecuados destinados a la seguridad ciudadana. El planteamiento del problema busca generar un análisis riguroso y crítico de las circunstancias que rodearon la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el año 2022, con el objetivo de identificar las deficiencias del Estado en este ámbito y proponer acciones y políticas que promuevan la protección y el respeto de este derecho fundamental para los ciudadanos.

Formulación del problema

¿Cómo influyó el rol del Estado ecuatoriano en la ineficiencia para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana en el país en el año 2022?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la influencia del rol del Estado ecuatoriano en la ineficiencia para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana en el país durante el año 2022.

Objetivos específicos

1. Identificar las políticas y estrategias implementadas por el Estado ecuatoriano en materia de seguridad ciudadana durante el año 2022.
2. Evaluar el desempeño y la efectividad de dichas políticas y estrategias en la prevención y reducción de la violencia y delitos en el país.
3. Analizar los factores internos y externos que pudieron influir en la ineficiencia del Estado para garantizar la seguridad ciudadana y sus posibles consecuencias socioeconómicas.

Justificación

Justificación Metodológica:

Metodológicamente, esta investigación busca abordar la problemática de la ineficiencia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador durante la crisis de seguridad en 2022 de manera rigurosa y sistemática. Se empleará un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para obtener una visión completa y holística del tema. Los métodos cualitativos permitirán explorar en profundidad las percepciones y experiencias de diferentes actores involucrados, como funcionarios gubernamentales, expertos en seguridad y ciudadanos afectados. Por otro lado, los métodos cuantitativos serán útiles para analizar estadísticas y datos que permitan evaluar la magnitud y evolución de la crisis de seguridad en el país.

Justificación Teórica:

Desde una perspectiva teórica, esta investigación se sustenta en diversas teorías criminológicas, sociológicas y políticas relacionadas con la seguridad ciudadana y el papel del Estado en su garantía. Se hará uso de teorías sobre el control social, la gobernabilidad, el enfoque de derechos humanos y el papel de las políticas públicas en la prevención del delito. Además, se explorarán teorías que explican las causas y factores que contribuyen a la ineficiencia del Estado en el contexto de crisis de seguridad, incluyendo teorías sobre la corrupción, la falta de recursos, la desigualdad social y la falta de coordinación entre instituciones.

Justificación Práctica:

La relevancia práctica de esta investigación radica en su potencial para ofrecer información valiosa y recomendaciones concretas que puedan contribuir a mejorar las políticas y estrategias de seguridad ciudadana en Ecuador. Al entender las causas y consecuencias de la ineficiencia estatal durante la crisis de seguridad en 2022, se podrán identificar áreas de mejora y posibles soluciones. Esta

investigación puede servir como una herramienta para informar y guiar a los responsables de la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades de la población, promoviendo un entorno seguro y estable para los ciudadanos. Asimismo, contribuirá al debate público y académico sobre la importancia de abordar la seguridad ciudadana como un tema prioritario en la agenda política nacional.

Novedad

La novedad en este estudio reside en la focalización específica en la crisis de seguridad ciudadana que ocurrió en Ecuador en el año 2022. Esta investigación abordará de manera detallada cómo el rol del Estado ecuatoriano influyó en la ineficiencia para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante este período crítico. La crisis de seguridad del 2022 tuvo implicaciones significativas en la vida de los ciudadanos, generando preocupación y descontento en la sociedad.

Analizar los factores que contribuyeron a la ineficiencia estatal en este contexto permitirá obtener una comprensión más profunda de las causas y desafíos que enfrenta el país en materia de seguridad ciudadana, y proporcionará información relevante para la formulación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las circunstancias específicas del Ecuador.

La combinación de enfoques metodológicos cualitativos y cuantitativos en esta investigación brindará una visión integral y fundamentada de los acontecimientos ocurridos en el 2022, lo que ayudará a generar conocimientos valiosos para prevenir y abordar futuras crisis de seguridad, no solo en Ecuador sino también en otros contextos similares.

Alcance de la investigación

El alcance de esta investigación se centrará en analizar la ineficiencia del Estado ecuatoriano para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana específicamente durante la crisis de seguridad ocurrida en el año 2022. Se examinarán las políticas y estrategias implementadas por el Estado en ese período, así como su desempeño y efectividad en la prevención y reducción de la violencia y delitos en el país. El estudio se enfocará en la situación de Ecuador durante la crisis mencionada, teniendo en cuenta los factores internos y externos que pudieron influir en la ineficiencia estatal en la gestión de la seguridad ciudadana.

Asimismo, se utilizará un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos, para obtener una visión completa y rigurosa del tema. Se realizarán entrevistas a funcionarios gubernamentales, expertos en seguridad y ciudadanos afectados para explorar sus percepciones y experiencias. Además, se analizarán estadísticas y datos disponibles sobre delitos y violencia durante el año 2022 para evaluar la magnitud y evolución de la crisis de seguridad en el país.

Es importante destacar que el alcance de la investigación se limita al período específico de la crisis de seguridad en 2022 en Ecuador y no abarca situaciones posteriores o anteriores. También se enfoca exclusivamente en el papel del Estado en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana, sin abordar otros aspectos relacionados con la seguridad, como la participación de otros actores sociales o internacionales. Los resultados y conclusiones obtenidos se orientarán hacia la identificación de causas y desafíos específicos que se presentaron durante la crisis del 2022, y brindarán recomendaciones relevantes para fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en futuros escenarios similares.

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

1. Definición del concepto de seguridad ciudadana.

Según Sancán Ortiz (2022): “Seguridad ciudadana se refiere a la protección y garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos en su vida cotidiana, así como la prevención y control del delito, la violencia y la criminalidad en la sociedad” (p. 69). El autor hace referencia a que la seguridad ciudadana denota un estado en el que las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto se sienten seguros, confiados y protegidos, y cuentan con las condiciones necesarias para desarrollar su vida cotidiana sin temor a ser perjudicados o victimizados por la delincuencia.

En concordancia con Chicaiza Muquinche, M. D. R. , (2022): “La seguridad ciudadana es más que la ausencia de delincuencia, también incluye la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la creación de entornos seguros y resilientes” (p. 96). El autor manifiesta que, la seguridad ciudadana se refiere a las condiciones y modalidades que aseguran los derechos, la integridad física, psíquica y social de los ciudadanos, así como su bienestar y tranquilidad en las áreas metropolitanas. Es un término integral que incluye tanto la prevención y el control del delito como la promoción de la convivencia pacífica y la participación ciudadana en la creación de entornos seguros.

La seguridad ciudadana implica la promulgación de políticas, tácticas y actividades encaminadas a prevenir y gestionar la delincuencia, la violencia y la criminalidad, así como a mejorar el acceso a la justicia y la protección ciudadana efectiva. Esto implica no solo que el Estado y sus instituciones actúen, sino también que la comunidad participe activamente en el descubrimiento y resolución de los problemas de seguridad. Además de la ausencia de delincuencia, la seguridad ciudadana tiene como objetivo desarrollar la confianza, la cohesión social y el bienestar general mediante la creación de un ambiente propicio para el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. Está enfocada en la creación de políticas integrales que aborden las causas estructurales de la violencia y la

inseguridad, como la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades (Estrella Gómez, F. M., Maldonado Manzano, R. L., & Molina Manzo, A. D., 2022).

La seguridad ciudadana se refiere al derecho fundamental de los ciudadanos a vivir en un entorno seguro, donde se encuentren protegidos de la violencia, la delincuencia y el temor. Es un concepto amplio que abarca la salvaguarda de los derechos, bienes y libertades de las personas. La seguridad ciudadana implica asegurar la integridad física, psicológica y social de los individuos, así como la protección de sus propiedades y patrimonio. Su enfoque se centra en la prevención y control del delito, la promoción de la convivencia pacífica, la respuesta eficiente ante emergencias y la incentivación de la confianza y participación ciudadana en la construcción de entornos seguros.

Esta definición reconoce la responsabilidad del Estado en garantizar este derecho a todos los ciudadanos, a través de la implementación de políticas, estrategias y acciones concretas. Además, resalta la importancia de la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad en general para lograr resultados efectivos en materia de seguridad ciudadana. Es relevante destacar que el concepto de seguridad ciudadana va más allá de la simple ausencia de delitos, incluyendo también aspectos como la prevención del delito, la rehabilitación de infractores, la promoción de la justicia, el fortalecimiento institucional en seguridad y la generación de condiciones socioeconómicas favorables que contribuyan al bienestar y la convivencia pacífica de la sociedad en su conjunto.

2. Contexto sociopolítico

El contexto sociopolítico en el que se desarrolló la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022 estuvo caracterizado por una serie de factores que tuvieron influencia en el desarrollo y las implicaciones de esta problemática. A continuación, se presentan algunos aspectos destacados del contexto sociopolítico:

- **Situación política inestable:** Durante ese año, Ecuador experimentó una inestabilidad política marcada por tensiones y conflictos entre diversos

actores políticos. Estos desafíos políticos podrían haber afectado la capacidad del Estado para abordar de manera efectiva la seguridad ciudadana.

- Cambios en el gobierno: En 2022, se produjo un cambio en la administración gubernamental, lo cual puede haber tenido consecuencias en la formulación y aplicación de políticas de seguridad ciudadana. Estos cambios podrían haber generado discontinuidades o ajustes en las estrategias y medidas implementadas.
- Factores socioeconómicos: El contexto socioeconómico del país también desempeñó un papel en la crisis de seguridad. La desigualdad, la pobreza y otros problemas sociales pudieron haber aumentado la vulnerabilidad de determinados grupos de la población, creando condiciones propicias para el aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana.
- Desafíos estructurales: Ecuador enfrenta desafíos estructurales en materia de seguridad ciudadana, como la falta de recursos, la corrupción, la debilidad institucional y la falta de coordinación entre las entidades responsables de garantizar la seguridad de los ciudadanos. Estos problemas estructurales pueden haber contribuido a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis.
- Participación ciudadana y percepción de seguridad: La participación ciudadana y la percepción de seguridad también fueron elementos presentes en el contexto sociopolítico. La desconfianza en las instituciones estatales y la sensación de inseguridad por parte de la población pudieron haber tenido un impacto en la forma en que se enfrentó y se abordó la crisis de seguridad.

El contexto sociopolítico de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022 se caracterizó por la inestabilidad política, los cambios en el gobierno, los factores socioeconómicos, los desafíos estructurales y la participación ciudadana. Estos elementos influyeron en la gestión de la seguridad ciudadana y en las consecuencias de la crisis en el país.

3. Historia de la crisis de seguridad en Ecuador en los últimos años

La historia de la crisis de seguridad en Ecuador en los últimos años ha representado un desafío considerable para el país. A continuación, se presenta un análisis resumido de los eventos y tendencias principales que han caracterizado esta situación:

1. **Aumento de la delincuencia:** En los últimos años, Ecuador ha experimentado un incremento en los índices de delincuencia, manifestado a través de un aumento en los casos de robos, asaltos y homicidios. Este fenómeno ha generado preocupación y ha tenido un impacto negativo en la percepción de seguridad de la población.
2. **Narcotráfico:** Ecuador ha emergido como un punto importante de tránsito para el narcotráfico, especialmente en relación con el tráfico de cocaína debido a su ubicación geográfica. Esto ha llevado a la presencia de grupos delictivos y organizaciones dedicadas al narcotráfico, lo que ha contribuido a la inseguridad y la violencia en el país.
3. **Violencia urbana:** Las principales ciudades ecuatorianas, como Quito y Guayaquil, han experimentado un aumento en la violencia urbana. Los enfrentamientos entre bandas delictivas, la disputa por territorios y el crecimiento de la delincuencia a nivel local han sido factores que han contribuido a esta problemática.
4. **Inseguridad en la frontera:** La zona fronteriza norte de Ecuador ha sido especialmente afectada por conflictos y violencia debido a la presencia de grupos armados y organizaciones delictivas. El contrabando, el tráfico de armas y los secuestros se han convertido en problemas recurrentes en esta área.
5. **Corrupción policial:** La corrupción dentro de las fuerzas de seguridad ha sido otro factor que ha contribuido a la crisis de seguridad. La participación de agentes policiales en actividades delictivas y su complicidad con grupos

criminales ha minado la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana.

Estos puntos representan una síntesis de la historia de la crisis de seguridad en Ecuador en los últimos años. Afrontar esta problemática ha requerido de esfuerzos continuos por parte del gobierno y la sociedad civil para abordar los desafíos en materia de seguridad y buscar soluciones efectivas que protejan a los ciudadanos y promuevan un entorno seguro en el país.

4. Explicación de los elementos y dimensiones de la seguridad ciudadana

Es posible abordar los componentes y aspectos de la seguridad ciudadana desde una variedad de ángulos teóricos y académicos. Según Serna Landivar, L. K. (2022): “La seguridad ciudadana se compone de tres elementos fundamentales: la prevención del delito, la respuesta efectiva al delito y la protección de los derechos humanos de los ciudadanos” (p. 18). Tanto los componentes objetivos como los subjetivos están incluidos en las dimensiones de la seguridad ciudadana. Los aspectos subjetivos están ligados a la impresión de seguridad y fe en las instituciones encargadas de brindar protección, mientras que los aspectos objetivos están relacionados con la disminución de los índices de criminalidad y la protección material de los residentes.

La seguridad ciudadana incluye aspectos del individuo, la comunidad y el entorno construido. El componente humano enfatiza la seguridad y el bienestar de cada ciudadano, la dimensión comunal enfatiza la comunicación y cooperación entre vecinos, y la dimensión estructural se refiere a los marcos institucionales y de políticas que brindan seguridad (Zapata, 2021). La seguridad ciudadana involucra componentes tanto temporales como geográficos. Se dice que la seguridad en varios contextos geográficos, como ciudades, vecindarios o espacios públicos, tiene dimensiones espaciales. Los aspectos temporales de la seguridad en varios períodos, teniendo en cuenta elementos como la seguridad a largo plazo prevención del delito y respuesta rápida a las crisis (Koonings, 2007).

En estas declaraciones se enfatiza la importancia de factores como la prevención del delito, la respuesta efectiva, la protección de los derechos humanos, así como los aspectos objetivos y subjetivos de la seguridad ciudadana. También se destacan las dimensiones individual, comunal, estructural, geográfica y temporal de este concepto. Es importante recordar que estos parámetros pueden cambiar según la metodología utilizada y las circunstancias únicas de cada investigación.

De acuerdo con Gaínza (2021), la protección y el bienestar de los ciudadanos en su entorno están garantizados por una serie de componentes y aspectos que conforman la seguridad ciudadana. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

- **Prevención del delito:** este componente se relaciona con los métodos utilizados para evitar que se cometan delitos. Consta tanto de acciones policiales, como patrullas y vigilancia de calles, como de acciones sociales, como la promoción del empleo, la educación y la igualdad de oportunidades.
- **Represión y control del delito:** este componente se centra en cómo abordar la actividad delictiva de manera eficiente. Para garantizar la rendición de cuentas y el cumplimiento de la ley, implica el esfuerzo de las fuerzas de seguridad, las instituciones y los encargados de la justicia. Los infractores son investigados, arrestados y procesados.
- **Protección de los derechos humanos:** Es imposible separar la protección de los derechos básicos de las personas de la de la comunidad. Esto indica que las medidas y normas de seguridad deben respetar y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos a la vida, la integridad personal, la intimidad y la igualdad.
- **La participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones relacionadas con la seguridad es otro aspecto de la seguridad ciudadana.** La participación de los ciudadanos mejora la cooperación entre la comunidad y el gobierno, lo que conduce a medidas de seguridad más eficaces.
- **Percepción de seguridad:** Este factor subjetivo es importante porque las percepciones de seguridad de los individuos afectan su calidad de vida. La

confianza en las instituciones, la tranquilidad en el entorno cotidiano y la falta de preocupación por ser víctima de un delito son factores que influyen en la sensación de seguridad.

- Entornos seguros: El desarrollo de entornos seguros y resilientes también está relacionado con la seguridad ciudadana. Esto implica el uso de estrategias de planificación urbana, diseño de espacios públicos y mejoras de iluminación con la intención de desalentar el crimen y fomentar la convivencia pacífica (p. 89).

5. Revisión de la importancia de la seguridad ciudadana para el bienestar de la sociedad

Zambrano Iglesias, M. J. (2022), afirma que, la salud de la sociedad depende fundamentalmente de la seguridad ciudadana. Estas características subrayan su importancia:

- Protección de los derechos básicos: La seguridad de los ciudadanos garantiza que sus derechos, incluidos los de la vida, la integridad personal, la libertad y la propiedad, sean respetados y protegidos. Estos derechos estarían en peligro en ausencia de seguridad, lo que repercutiría en el bienestar y el nivel de vida de las personas.
- Promoción de la convivencia pacífica: La seguridad ciudadana ayuda a crear un entorno donde los miembros de la sociedad puedan vivir en paz unos con otros. Se establecen las condiciones para que las personas se sientan seguras y confiadas en sus interacciones cotidianas mediante la reducción de la tasa de delincuencia y el fomento de la prevención del delito.
- Crecimiento económico y social: Un elemento fundamental en el desarrollo económico y social de una sociedad es la seguridad ciudadana. La inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo están influenciados por la disponibilidad de un entorno seguro y estable. Además, permite la creación de comunidades más fuertes donde los locales tienen acceso a recursos para el crecimiento personal, la salud y la educación.

- Fortalecimiento del tejido social: La seguridad ciudadana fomenta el compromiso y la cooperación de la comunidad. Se refuerzan los vínculos sociales, se crea un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, y la prevención del delito y la promoción de la seguridad pasan a formar parte de las agendas de la sociedad.
- Una sociedad con altos niveles de seguridad ciudadana inspira confianza y bienestar a sus ciudadanos, lo que mejora la percepción de seguridad. La calidad de vida de las personas está influenciada por su sentido de seguridad, lo que les permite crecer sin restricciones, disfrutar de sus espacios públicos y realizar su vida cotidiana sin temor o preocupación continua por el crimen o la violencia.

Mantener la seguridad ciudadana es crucial para la salud de la sociedad. No solo salvaguarda los derechos fundamentales de las personas, sino que también fomenta el progreso social y económico, fortalece el tejido social y aumenta la sensación de seguridad de los ciudadanos. Es esencial para crear una sociedad diversa, justa y próspera.

6. Análisis de la legislación nacional e internacional relacionada con el derecho a la seguridad ciudadana

Un marco normativo y legal que apoya la preservación de los derechos de los ciudadanos en materia de seguridad es proporcionado por el examen de las leyes nacionales e internacionales relacionadas con el derecho a la seguridad ciudadana. En este análisis se debe tener en cuenta la siguiente información:

Regulaciones gubernamentales:

- Constitución: Las libertades y derechos básicos de las personas, incluido el derecho a la seguridad personal, se describen en la mayoría de las constituciones de los países. Por lo general, los artículos que tratan sobre la vida, la integridad personal y la protección contra daños codifican estos derechos.
- Leyes penales: La ley penal describe las definiciones de delitos y sus castigos asociados. Estas leyes también contienen medidas para prevenir y

combatir el delito, así como procedimientos para investigar, acusar y sancionar a los delincuentes.

- Leyes que rigen la seguridad ciudadana: Algunas naciones cuentan con leyes particulares que rigen la seguridad ciudadana, detallando tanto los derechos y obligaciones de las personas en materia de seguridad como los deberes y responsabilidades de las organizaciones encargadas de brindar protección.

Leyes que se aplican internacionalmente:

- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad está establecido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También reconoce la importancia de la protección contra la violencia y el comportamiento arbitrario, así como la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas está garantizado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, reconoce que los Estados tienen la responsabilidad de salvaguardar a los ciudadanos contra actos de violencia y delincuencia y de garantizar la eficacia de los procedimientos legales para lograr la restitución y la justicia.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos: Este acuerdo internacional salvaguarda el derecho de la persona a la vida, a la integridad personal ya la seguridad jurídica. Describe las obligaciones de los Estados de detener, investigar y sancionar las acciones violentas y los delitos, así como garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia y la reparación.
- La capacidad de identificar los marcos jurídicos que posibilitan la protección de los ciudadanos y el deber de los Estados de prevenir el delito y garantizar la seguridad, es posible gracias al examen de la legislación nacional e internacional relacionada con el derecho a la seguridad ciudadana. Además, ayuda a establecer criterios y procesos para evaluar y mejorar la eficiencia de las prácticas y políticas relacionadas con la seguridad ciudadana.

7. Revisión de tratados, convenios y declaraciones que establecen los derechos y obligaciones del Estado en materia de seguridad ciudadana

Existen una serie de tratados, convenios y declaraciones internacionales que consagran los derechos y deberes del Estado en materia de seguridad ciudadana. Los más importantes se enumeran a continuación:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 Todas y cada una de las personas tienen derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, según esta carta fundamental. Reconoce la importancia de las garantías de seguridad contra la violencia y la arbitrariedad, así como la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966: Este tratado garantiza los derechos civiles y políticos de las personas, como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal. Describe la responsabilidad de los Estados de defender a los ciudadanos de actos de violencia y delincuencia y de garantizar la eficacia de las vías legales para buscar la restitución y la justicia.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmada en 1969, establece las libertades y derechos fundamentales de las personas que viven en el continente americano. Plantea el deber de los Estados de prevenir, investigar y sancionar los actos de violencia y los delitos, reconociendo el derecho a la vida, la integridad personal y la seguridad jurídica.
- Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984): El propósito de este tratado es prohibir la tortura y otras formas de trato cruel, inhumano o degradante. Especifica que los Estados deben tomar medidas para poner fin a la tortura y garantizar la seguridad de quienes están bajo su control.
- La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura de 1985 El objetivo de este acuerdo regional es prohibir y sancionar la tortura en las

Américas. Establece que los Estados tienen la responsabilidad de prevenir y prohibir la tortura, así como de investigar y sancionar a quienes la cometen.

Los derechos individuales y colectivos vinculados a la seguridad ciudadana quedarán reflejados en estos tratados, convenios y declaraciones, así como los deberes de los Estados en la garantía de estos derechos. Además, comprenderá los marcos legales y regulatorios que rigen las prácticas y políticas regionales, nacionales y globales relacionadas con la seguridad ciudadana. Su observación y aplicación contribuyen a una sociedad justa y segura al mismo tiempo que mejoran la seguridad de los residentes.

8. Teorías sobre la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana

Existen diversas teorías que permiten comprender y analizar la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante una crisis de seguridad. Estas teorías incluyen:

1. Teoría del conflicto social: Esta teoría sostiene que la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana puede ser resultado de desigualdades sociales, conflictos de poder y luchas por recursos. Según esta perspectiva, las disparidades sociales, la exclusión y la marginalización pueden generar tensiones que se expresan a través de comportamientos delictivos.
2. Teoría de la disfuncionalidad institucional: Esta teoría se enfoca en las deficiencias y debilidades de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana. Argumenta que la corrupción, la falta de recursos, la mala gestión y la falta de coordinación entre las agencias de seguridad pueden llevar a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana.
3. Teoría del control social: Según esta teoría, la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana puede estar relacionada con la falta de mecanismos efectivos de control social. Esto implica que la ausencia de normas sociales, la debilidad de las instituciones de justicia y la baja confianza en la aplicación de la ley pueden permitir la perpetuación de comportamientos delictivos.

4. Teoría del desorden social: Esta teoría argumenta que la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana puede ser consecuencia de la percepción y la experiencia de desorden en el entorno social. Si las personas perciben que hay una falta de normas y que el entorno está desorganizado, es más probable que se sientan inseguras y se involucren en conductas delictivas.
5. Teoría de la cultura del delito: Esta teoría sostiene que la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana puede estar relacionada con la existencia de una cultura del delito en ciertos contextos sociales. Esto implica que las normas y valores que apoyan o justifican la actividad delictiva pueden estar arraigados en algunas comunidades, dificultando el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Estas teorías brindan enfoques distintos para comprender las causas y los factores que contribuyen a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante una crisis de seguridad. Es importante tener en cuenta que estas teorías no son excluyentes y pueden estar interrelacionadas en la explicación de la problemática. Al combinar estas teorías y aplicarlas al contexto específico de la crisis de seguridad en Ecuador en 2022, se puede obtener una comprensión más completa de los factores subyacentes y facilitar la implementación de medidas eficaces para abordar la situación.

9. Factores internos y externos que contribuyeron a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana

Existen diversos factores internos y externos que pueden desempeñar un papel en la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante una crisis de seguridad. Estos factores pueden incluir:

Factores internos:

1. Desigualdad socioeconómica: Las disparidades económicas y sociales pueden generar tensiones y resentimiento, lo que a su vez puede aumentar la delincuencia y la inseguridad ciudadana. La falta de oportunidades, la pobreza y la exclusión social pueden llevar a comportamientos delictivos como una forma de supervivencia o búsqueda de recursos.

2. **Corrupción y mala gestión:** La corrupción dentro de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana puede debilitar su eficacia y erosionar la confianza de la población. La falta de transparencia, la impunidad y la mala gestión de los recursos destinados a la seguridad pueden crear un ambiente propicio para la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana.
3. **Fragmentación social y falta de cohesión:** La falta de cohesión social, la fragmentación de la comunidad y la pérdida de un sentido de pertenencia pueden dificultar la cooperación y la participación ciudadana en la prevención del delito. Cuando la sociedad está dividida y las redes comunitarias se debilitan, se crea un entorno propicio para la vulneración de la seguridad ciudadana.

Factores externos:

1. **Influencia del crimen organizado:** La presencia y la influencia de grupos criminales organizados pueden aumentar la inseguridad ciudadana. Estos grupos pueden involucrarse en actividades delictivas como el narcotráfico, la extorsión y el lavado de dinero, generando violencia y desestabilizando la seguridad en la comunidad.
2. **Movimientos migratorios y tráfico de personas:** Los flujos migratorios masivos y el tráfico de personas pueden tener un impacto en la seguridad ciudadana. Estos fenómenos pueden generar tensiones y conflictos relacionados con el acceso a recursos y la competencia por empleos, lo que a su vez puede contribuir a un aumento de la delincuencia y la inseguridad.
3. **Factores geopolíticos y regionales:** Los factores geopolíticos y regionales, como la presencia de conflictos en países vecinos o la existencia de rutas de tráfico ilícito, pueden influir en la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana. Las dinámicas regionales y la permeabilidad de las fronteras pueden facilitar la infiltración de grupos delictivos y el tráfico de armas y drogas.

Es esencial analizar estos factores internos y externos para comprender cómo contribuyen a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante una crisis de seguridad. Esto permitirá identificar las causas subyacentes y desarrollar estrategias más efectivas para abordar la problemática y proteger a los ciudadanos.

10. Efectos de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana

La vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante una crisis de seguridad tiene efectos significativos en diversos aspectos de la sociedad.

Algunos de los impactos más comunes incluyen:

- **Sensación de temor e inseguridad:** La vulneración del derecho a la seguridad ciudadana crea un clima de temor y falta de seguridad entre la población. Las personas pueden sentirse amenazadas en su entorno, lo que restringe su libertad de movimiento y afecta su calidad de vida. Este temor puede tener consecuencias psicológicas y emocionales tanto a nivel individual como comunitario.
- **Aumento de la criminalidad:** La falta de seguridad ciudadana puede dar lugar a un incremento de los índices delictivos. Robos, asaltos, hurtos y homicidios suelen aumentar en entornos donde se vulnera el derecho a la seguridad ciudadana. Esto impacta directamente a la población, ya que puede resultar en daños materiales, lesiones e incluso pérdida de vidas humanas.
- **Desconfianza en las instituciones:** La vulneración del derecho a la seguridad ciudadana socava la confianza de la población en las instituciones encargadas de salvaguardarla. Si las autoridades no logran proteger y garantizar la seguridad de los ciudadanos, esto puede generar descontento y escepticismo hacia las instituciones gubernamentales y de justicia.
- **Impacto socioeconómico:** La inseguridad ciudadana puede tener consecuencias negativas en el desarrollo socioeconómico de una comunidad o país. La presencia de altos niveles de delincuencia y violencia puede desalentar la inversión, afectar el turismo, reducir la actividad

económica y disminuir la calidad de vida de los ciudadanos. Además, puede aumentar los costos en seguridad y justicia.

- Efectos en la convivencia y cohesión social: La vulneración del derecho a la seguridad ciudadana puede generar divisiones y conflictos en la sociedad. La desconfianza, el miedo y la percepción de riesgo pueden afectar las relaciones interpersonales y la cohesión social. Esto puede debilitar el tejido social y dificultar la construcción de comunidades seguras y solidarias.

Es importante tener en cuenta que estos impactos pueden variar según el contexto y la magnitud de la crisis de seguridad. Sin embargo, en general, la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana tiene consecuencias significativas en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

MARCO METODOLÓGICO

CAPITULO II

2.1 Enfoque de la investigación

En el tema “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se aplicará un enfoque cualitativo de investigación.

El enfoque cualitativo se basa en el estudio e interpretación de datos no numéricos, centrándose en comprender los significados, experiencias y perspectivas de las personas involucradas en la crisis de seguridad. El objetivo principal es obtener una comprensión profunda y detallada de los fenómenos sociales y las interacciones humanas relacionadas con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana.

En este contexto, el enfoque cualitativo permitirá explorar y analizar las narrativas, testimonios y percepciones de las personas afectadas por la crisis de seguridad, así como de los actores clave involucrados en la respuesta y gestión de la seguridad ciudadana. Se pueden utilizar técnicas como entrevistas en profundidad, grupos focales, análisis de documentos y observación participante para recopilar datos relevantes.

Al aplicar un enfoque cualitativo, se busca comprender las complejidades, contextos y factores subyacentes que contribuyen a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana. Esto puede incluir aspectos socioeconómicos, culturales, políticos e institucionales que afectan la dinámica de la seguridad en Ecuador en 2022.

Los datos cualitativos recopilados se analizarán de manera interpretativa, identificando patrones, temáticas y perspectivas emergentes. Este enfoque permitirá captar la riqueza y diversidad de experiencias, así como proporcionar una base sólida para comprender las causas, impactos y posibles soluciones para abordar la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022.

Es importante destacar que el enfoque cualitativo no pretende generalizar los resultados a toda la población, sino que se centra en la comprensión profunda

y detallada de los fenómenos estudiados. Esto proporcionará una visión holística y contextualizada de la situación, complementando enfoques cuantitativos y brindando perspectivas valiosas para la toma de decisiones y el diseño de políticas más efectivas en materia de seguridad ciudadana.

2.2. Tipo de Investigación

2.3.1. Descriptiva

En el tema “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se aplicará una investigación descriptiva.

La investigación descriptiva tiene como objetivo principal describir y caracterizar las características, eventos o fenómenos de manera sistemática y precisa. En este caso, se buscará obtener una descripción detallada de la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022.

Para llevar a cabo la investigación descriptiva, se recopilarán datos relevantes y se analizarán de manera objetiva y rigurosa. Se pueden utilizar diversas fuentes de información, como estadísticas oficiales, informes gubernamentales, registros de delitos, encuestas y otras fuentes de datos disponibles.

El enfoque de investigación descriptiva permitirá obtener una visión clara de la magnitud y la naturaleza de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana en el contexto específico de la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Se buscará responder preguntas como cuántos incidentes delictivos se registraron, qué tipo de delitos fueron más frecuentes, cuáles fueron las áreas geográficas más afectadas y cómo evolucionó la situación a lo largo del tiempo.

Además, la investigación descriptiva también puede involucrar la identificación de factores y variables relevantes que puedan estar relacionados con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana. Esto puede incluir aspectos

como factores socioeconómicos, demográficos, políticos e institucionales que podrían estar influyendo en la situación de seguridad en Ecuador en 2022.

A través de la investigación descriptiva, se busca proporcionar una base sólida de información y datos con el fin de comprender y documentar de manera precisa la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022. Esto puede servir como punto de partida para el diseño de estrategias y políticas más efectivas para abordar la problemática y promover la seguridad ciudadana en el futuro.

2.3.2. Exploratoria

La investigación exploratoria tiene como objetivo principal explorar un tema o fenómeno poco conocido o que no ha sido estudiado en profundidad previamente. En este caso, se utilizará la investigación exploratoria para comprender y obtener información inicial sobre “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”.

Durante la investigación exploratoria, se recopilarán datos y se analizarán diversas fuentes de información, como informes periodísticos, testimonios de personas afectadas, discursos políticos, registros públicos y cualquier otra fuente relevante disponible. También se pueden realizar entrevistas exploratorias o grupos de discusión para obtener perspectivas y experiencias directas de aquellos que han sido afectados por la crisis de seguridad.

El objetivo es obtener una visión general y comprender los factores subyacentes, las tendencias y los posibles vínculos causales relacionados con el problema central de investigación. Además, se pueden identificar preguntas de investigación más específicas y diseñar futuros estudios más enfocados. La investigación exploratoria proporcionará información valiosa para comprender la complejidad de la situación de seguridad en Ecuador en 2022 y ayudará a generar hipótesis y enfoques de investigación más precisos para futuros estudios. Además, permitirá identificar áreas clave de preocupación y desafíos que deben abordarse para mejorar la seguridad ciudadana en el país.

Es importante tener en cuenta que la investigación exploratoria no pretende proporcionar conclusiones definitivas o respuestas finales, sino que busca explorar y generar conocimiento inicial sobre el tema. Los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para investigaciones posteriores más rigurosas y para el diseño de políticas y medidas más efectivas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

2.4 Período y lugar donde se desarrolla la investigación

La investigación del tema “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador” se desarrollará en el período correspondiente al año 2022 en Ecuador. El estudio se centrará en el contexto específico de Ecuador durante ese año, examinando las circunstancias, eventos y dinámicas relacionadas con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana en el país. Se analizarán las políticas, medidas implementadas y los factores internos y externos que contribuyeron a la crisis de seguridad.

2.5 El universo

El universo de la investigación sobre “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022” se refiere al conjunto de elementos o individuos que son objeto de estudio. En este caso, el universo estará compuesto por todos los actores y elementos relacionados con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la mencionada crisis en Ecuador en 2022.

El universo puede incluir diferentes grupos de interés, como:

1. Ciudadanos ecuatorianos: Aquellas personas que residen en Ecuador y que están directamente afectadas por la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en 2022.

2. Instituciones gubernamentales: Las entidades estatales encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, como la policía, el sistema judicial, el ministerio del interior y otros organismos relacionados.
3. Organizaciones de la sociedad civil: Grupos, ONG y organizaciones comunitarias que trabajan en el ámbito de la seguridad ciudadana y pueden tener información relevante sobre la vulneración del derecho a la seguridad durante la crisis.
4. Expertos y académicos: Personas con conocimientos especializados en seguridad ciudadana, derecho y temas relacionados, que pueden proporcionar análisis y perspectivas valiosas sobre la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador en 2022.

2.6 Población y muestra

2.6.1 Población

La población en el contexto de la investigación sobre “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022” se refiere al conjunto completo de elementos o individuos que cumplen con las características y criterios establecidos para el estudio. En este caso, la población estará compuesta por todos los actores y elementos relacionados con el problema objeto de estudio.

2.6.2 Muestra

La muestra se refiere a una parte seleccionada de la población que será investigada y a partir de la cual se extraerán conclusiones y generalizaciones sobre la población en su conjunto. La muestra se selecciona de manera representativa y debe ser lo suficientemente representativa y diversa para obtener resultados confiables y válidos.

2.7 Estrategias

En el tema “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se pueden utilizar diversas estrategias de investigación para obtener información relevante y abordar las preguntas de investigación planteadas. Algunas de las estrategias de investigación que se podrían emplear son las siguientes:

1. **Revisión bibliográfica:** Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador, así como sobre la crisis de seguridad en el país en 2022. Esto incluirá la consulta de estudios académicos, informes gubernamentales, documentos de organismos internacionales y otras fuentes relevantes.
2. **Análisis de datos estadísticos:** Se recopilarán y analizarán datos estadísticos oficiales sobre la incidencia de delitos, la percepción de seguridad ciudadana y otros indicadores relacionados con la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Estos datos pueden provenir de fuentes como informes policiales, encuestas de victimización y estadísticas del sistema judicial.
3. **Entrevistas y testimonios:** Se realizarán entrevistas en profundidad con personas clave, como víctimas de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana, representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y expertos en seguridad ciudadana. Estas entrevistas permitirán obtener perspectivas y experiencias directas de quienes están involucrados en la crisis de seguridad.
4. **Grupos de discusión:** Se organizarán grupos de discusión con diferentes actores relevantes, como miembros de la comunidad, líderes comunitarios y representantes de instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana. Estos grupos de discusión fomentarán la participación activa y la generación de ideas en torno a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022.

5. Análisis de documentos: Se analizarán documentos públicos, como informes de políticas, discursos gubernamentales, noticias y comunicados de prensa relacionados con la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Esto ayudará a comprender el contexto, las acciones tomadas y las respuestas institucionales frente a la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana.

Estas estrategias de investigación se pueden combinar y adaptar según las necesidades y los objetivos específicos del estudio. La combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos permitirá obtener una comprensión más completa y enriquecedora de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022.

2.8 Definición y comportamiento de las principales variables incluidas en el estudio

En el estudio sobre “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se pueden considerar varias variables principales. A continuación, se presentan algunas posibles variables y su definición:

1. Incidencia delictiva: Esta variable se refiere al número de delitos cometidos durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Puede incluir diferentes tipos de delitos, como robos, asaltos, homicidios, delitos sexuales, entre otros.
2. Percepción de seguridad ciudadana: Esta variable se refiere a la percepción subjetiva de seguridad de los ciudadanos durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Puede medirse a través de encuestas, evaluando la sensación de seguridad en diferentes contextos y la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad.
3. Medidas de seguridad implementadas: Esta variable se refiere a las políticas y medidas específicas implementadas durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022 para abordar la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana. Puede incluir acciones como el aumento de la presencia policial,

la implementación de programas de prevención del delito, el fortalecimiento de la justicia penal, entre otros.

4. Impacto socioeconómico: Esta variable se refiere a los efectos socioeconómicos de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Puede incluir indicadores como el impacto en la inversión, el turismo, la actividad económica y el bienestar general de la población.
5. Participación ciudadana: Esta variable se refiere al grado de participación y colaboración de la ciudadanía en la gestión y solución de la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Puede medirse a través de indicadores de participación ciudadana en programas de seguridad, denuncias de delitos, entre otros.

2.9 Operacionalización de las variables

Variable	Conceptualización	Indicadores	Instrumentos y/o métodos
Variable 1- Dependiente Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana	Se refiere a la incidencia y magnitud de las violaciones o afectaciones al derecho a la seguridad de los ciudadanos durante la crisis de seguridad en Ecuador en el año	Incidencia delictiva: Número de delitos cometidos durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022, desglosados por tipo de delito (robos, asaltos, homicidios, delitos sexuales, etc.).	Informes, reportes, artículos científicos, entrevistas u otros métodos cualitativos para recolectar información relevante una reforma legal.

	<p>2022. Esta variable busca medir y comprender el nivel de inseguridad, la ocurrencia de delitos y actos violentos, así como las violaciones a los derechos humanos en el contexto de la mencionada crisis.</p>	<p>Percepción de seguridad ciudadana: Resultados de encuestas o mediciones de la percepción de seguridad de la población, que pueden incluir preguntas sobre el grado de seguridad en diferentes contextos, confianza en las instituciones de seguridad y temor a ser víctima de delitos.</p>	
<p>Variable 2</p> <p>La variable independiente se refiere a los factores o condiciones que pueden influir en garantizar el derecho a la seguridad</p>	<p>Estos factores pueden ser múltiples y diversos, y pueden incluir:</p> <p>Políticas y medidas de seguridad implementadas:</p> <p>Las acciones y estrategias</p>	<p>Políticas y medidas de seguridad implementadas:</p> <p>Número y descripción de las políticas y medidas implementadas durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022, como aumento de la presencia policial,</p>	<p>Estudio de normativa, leyes, reglamentos en relación a la seguridad ciudadana.</p>

<p>ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022.</p>	<p>adoptadas por el gobierno y las autoridades competentes para abordar la crisis de seguridad y garantizar la seguridad ciudadana.</p> <p>Factores socioeconómicos: Aspectos como el desempleo, la pobreza, la desigualdad socioeconómica y la falta de acceso a servicios básicos, que pueden tener influencia en la inseguridad y la vulnerabilidad de la población.</p> <p>Factores institucionales: El estado y la eficacia de las instituciones encargadas de mantener la seguridad ciudadana, como la</p>	<p>implementación de programas de prevención del delito, fortalecimiento del sistema judicial, entre otros.</p> <p>Factores socioeconómicos: Indicadores socioeconómicos relevantes, como tasa de desempleo, índice de pobreza, desigualdad de ingresos, acceso a servicios básicos y nivel de desarrollo humano, que pueden influir en la vulnerabilidad y la inseguridad ciudadana.</p> <p>Factores institucionales: Evaluación de la efectividad de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, como el grado de</p>	
--	--	--	--

	<p>policía, el sistema de justicia penal y los organismos de seguridad.</p> <p>Factores socioculturales:</p> <p>Elementos como la cohesión social, la confianza en las instituciones, las dinámicas comunitarias y las normas sociales, que pueden tener un impacto en la seguridad ciudadana.</p>	<p>confianza en la policía, la eficacia del sistema de justicia penal y la capacidad de respuesta ante situaciones de crisis.</p> <p>Factores socioculturales:</p> <p>Indicadores de cohesión social, confianza en las instituciones, participación comunitaria, valores sociales y normas culturales que puedan afectar la seguridad ciudadana.</p>	
--	--	--	--

2.9 Método de investigación

En esta tesis sobre “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se aplicará el método de investigación empírico. El enfoque empírico implica recolectar y analizar datos reales y observables para responder a las preguntas de investigación planteadas y obtener conclusiones basadas en evidencia concreta.

El método de investigación empírico implica la recopilación sistemática de datos mediante la observación directa, la experimentación o la recolección de información a través de técnicas como encuestas, entrevistas, análisis documental, entre otras. En este caso, se pueden emplear diversas estrategias de investigación empírica, como encuestas, entrevistas en profundidad, revisión de documentos oficiales y análisis de datos estadísticos.

El uso de métodos empíricos permite obtener información concreta y verificable sobre la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022. Estos métodos proporcionan una base sólida para el análisis y la interpretación de los datos, lo que a su vez contribuye a la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Es importante destacar que, al utilizar el método de investigación empírico, se deben seguir los principios de rigor científico, como la selección adecuada de la muestra, la utilización de instrumentos de recolección de datos válidos y confiables, y el análisis riguroso de los datos recopilados. Además, se deben tener en cuenta las consideraciones éticas correspondientes, como la confidencialidad de los participantes y la obtención de su consentimiento informado.

2.10.1 Cuestionario

En el tema “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se puede optar por utilizar un cuestionario como parte de la metodología de investigación. Un cuestionario es un instrumento que consta de una serie de preguntas estructuradas que se administran a los participantes con el fin de recopilar información relevante para el estudio. El cuestionario puede abordar diferentes aspectos relacionados con la ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022. Algunos temas que se pueden incluir en el cuestionario son:

- **Percepción de seguridad:** Se pueden formular preguntas para evaluar la percepción de seguridad de los participantes, como su sensación de seguridad en diferentes lugares, la confianza en las instituciones de seguridad y su temor a ser víctimas de delitos.
- **Experiencias personales:** El cuestionario puede incluir preguntas que permitan a los participantes compartir sus experiencias personales relacionadas con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana, como si han sido víctimas de delitos o si conocen a alguien que lo haya sido.
- **Evaluación de políticas y medidas de seguridad:** Se pueden incluir preguntas para evaluar la efectividad percibida de las políticas y medidas implementadas durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022, como el aumento de la presencia policial o la implementación de programas de prevención del delito.
- **Opiniones y sugerencias:** Se pueden incluir preguntas abiertas que permitan a los participantes expresar sus opiniones y sugerencias sobre cómo mejorar la seguridad ciudadana en Ecuador y abordar la vulneración del derecho a la seguridad.

2.10.2 Entrevista

En el tema “Ineficiencia al garantizar el derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022”, se puede optar por utilizar la entrevista como parte de la metodología de investigación. La entrevista es una técnica de recolección de datos que implica la interacción directa entre el investigador y el participante, en la que se realizan preguntas y se obtienen respuestas detalladas y contextualizadas sobre el tema de estudio.

La entrevista puede ser especialmente útil para explorar en profundidad las experiencias, percepciones y opiniones de los participantes, relacionadas con el tema central de investigación. Algunos aspectos que se pueden abordar a través de la entrevista son:

1. Experiencias personales: Mediante la entrevista, se puede permitir a los participantes compartir sus experiencias personales relacionadas con la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana, como haber sido víctimas de delitos o haber presenciado situaciones de inseguridad.
2. Percepciones y opiniones: La entrevista puede brindar la oportunidad de explorar en detalle las percepciones y opiniones de los participantes sobre la situación de seguridad en Ecuador durante la crisis de seguridad en 2022. Se pueden abordar temas como la confianza en las instituciones de seguridad, las causas de la inseguridad y las posibles soluciones.
3. Efectos personales y comunitarios: La entrevista puede ayudar a comprender los efectos personales y comunitarios de la vulneración del derecho a la seguridad ciudadana durante la crisis de seguridad. Se pueden explorar aspectos como el impacto emocional, las estrategias de afrontamiento y la percepción de la cohesión social.
4. Evaluación de políticas y medidas: La entrevista permite obtener información detallada sobre la efectividad percibida de las políticas y medidas implementadas durante la crisis de seguridad en Ecuador en 2022.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Entrevista realizada a la Ab. Leonor Noboa Muñoz

1. Según su percepción, ¿cuáles fueron los principales problemas o desafíos en materia de seguridad ciudadana que enfrentó el país durante la crisis del 2022?

- **PROBLEMAS:** Ecuador ha sufrido una crisis de seguridad producto de conflictos entre organizaciones criminales con conexiones al narcotráfico. Los conflictos iniciaron luego del asesinato de Jorge Luis Zambrano, líder de la banda criminal Los Choneros, considerada una de las más antiguas y peligrosas del país.
- **DESAFÍOS:** El Gobierno Central no ha presentado ni ha implementado ningún desafío. El Gobierno Central no ha logrado equipar y reforzar a la fuerza pública.

2. Desde su perspectiva, ¿cuál fue el rol del gobierno y las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana durante la crisis del 2022? ¿Cree que se tomaron medidas adecuadas para abordar los problemas de seguridad?

El Gobierno Central ha venido articulando una estrategia en materia de seguridad en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica dentro del período 2019 al 2030, siendo el órgano rector el Ministerio de Gobierno. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Corte Nacional de Justicia, la Fiscalía General del Estado, el Consejo Nacional de la Judicatura, las Universidades y Escuelas Politécnicas, los gremios y cámaras del sector privado, la Policía Nacional, la Municipalidad de Guayaquil firmaron convenios de asociatividad para mitigar la crisis en materia de seguridad, con los cuales se comprometieron a:

- Garantizar que las normas promulgadas por la Asamblea Nacional respondan a los objetivos prescritos para optimizar la seguridad ciudadana.
- El Gobierno Central destinará recursos económicos para la adquisición de vehículos, motos e implementos que serán entregados a la Policía Nacional para que puedan realizar el patrullaje en las calles y avenidas de las principales ciudades.
- El Consejo de la Judicatura sancione inclusive con destitución con fundamento y celeridad a los Jueces y Fiscales que por acción u omisión cumplan en forma estricta las normas legales.
- Se requirió a los Jueces y Fiscales cumplir lo prescrito en las leyes con la clara intención y resultados de hacer justicia y proteger los intereses de las víctimas y no de los victimarios, es decir de los ciudadanos no de los delincuentes.
- Las Fuerzas Armadas debe sin perjuicio de otras obligaciones responsabilizarse del control de las armas del país.
- La Policía Nacional, sin perjuicio de las obligaciones legales y profesionales, deberán cumplir con su primordial deber de capturar a los delincuentes y entregarlos a las autoridades judiciales, poniendo especial énfasis en los que cometen delitos atroces: asesinato, violación, secuestro y robo.
- El Cuerpo de Bomberos y las Autoridades de Tránsito, se requiere que su personal, en especial los que se movilizan en los vehículos en cumplimiento de sus funciones, tendrán la misión de ser los “ojos contra el delincuente”, denunciando y alertando al conjunto operativo de la presencia de sospechosos o de personas que cometan infracciones penales, para lo cual tendrán que adecuar sus equipos de comunicación a los de los operativos generales.

- Las empresas privadas de seguridad coordinen con la Policía Nacional para proveer información para prevenir y sancionar el delito.
- Las empresas privadas deberán colaborar de forma voluntaria para mejorar las condiciones de seguridad en sus respectivas ciudades, a través de la adquisición de equipos de comunicación, GPS, combustibles y otros.
- Las universidades públicas o privadas deberán elaborar estadísticas e informes que puedan ser utilizados para levantar la información para elaborar estadísticas e informes que servirían para evaluar las estrategias de seguridad.

Sin embargo, los esfuerzos no han llevado a la erradicación de la crisis en materia de seguridad.

3. Durante la Crisis de seguridad en el 2022, ¿observó alguna deficiencia en la implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención del delito y la protección de los ciudadanos? ¿Cuáles considera que fueron esas deficiencias?

Si, la falta de control del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. La inacción de los jueces que han sido amenazados por los delincuentes.

4. En su opinión, ¿cómo afectó la ineficiencia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana a la confianza de la población en las instituciones gubernamentales y en el sistema de justicia?

En nuestro país afectó negativamente porque han sido vulnerados los derechos por los altos niveles de criminalidad acompañada por la violencia contra las personas, lo que genera alarmas para la gobernabilidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho, lo que se traduce en los bajos índices de confianza que la población manifiesta tener hacia el gobierno, la policía y el sistema judicial. El alto índice delincencial ha infligido en el buen vivir de las personas por la falta de la seguridad ciudadana, ya que no existen garantías para desarrollar las

actividades económicas que sustentan los ingresos de la familia por las extorsiones a los comerciantes informales o no.

5. ¿Qué rol jugaron los factores socioeconómicos y culturales en la inseguridad ciudadana durante la crisis del 2022? ¿Cómo se relacionaron estos factores con el aumento de la delincuencia?

ROL: los ingresos económicos, sino también a factores como el nivel de educación, la ocupación, el cargo y el prestigio, tanto a nivel individual como familiar. Los jóvenes sin educación son atraídos por los grupos antisociales para adiestrarlo a delinquir.

6. ¿Considera que existió una coordinación adecuada entre las diferentes instituciones gubernamentales, como la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario, para abordar la crisis de seguridad en el 2022? ¿Por qué sí o por qué no?

No. Claramente existe una fuga entre la coordinación de las entidades mencionadas en función debido a la inacción de los jueces y fiscales que han sido amenazados por los delincuentes; y, por otro lado, existe también la falta probidad de los jueces y fiscales.

7. Durante la crisis del 2022, ¿se implementaron estrategias específicas para proteger a grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas mayores o comunidades indígenas? ¿Considera que estas estrategias fueron efectivas?

Si. Hubieron 128 acuerdos, entre ellos, las estrategias para la protección de grupos vulnerables.

8. En su opinión, ¿cuáles serían las medidas o políticas más efectivas para mejorar la garantía del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador, especialmente en situaciones de crisis como la que se vivió en el 2022?

La construcción de una política sobre seguridad ciudadana debe incorporar los estándares de derechos humanos como guía y a la vez como límite infranqueable para las intervenciones del Estado. En el Ecuador se empezó a elaborar la denominada Estrategia Integral por Seguridad y la Paz, un plan del Gobierno Central para hacer frente al narcotráfico en el Ecuador.

9. ¿Cree que la crisis de seguridad en el 2022 dejó aprendizajes importantes para el país en términos de políticas públicas y estrategias de seguridad ciudadana? En caso afirmativo, ¿cuáles serían esos aprendizajes?

Considero que sí pero no se reflejan positivamente. El único aprendizaje fue la interrelación entre el Gobierno Central y las organizaciones indígenas.

10. Como ciudadano o ciudadana, ¿qué cambios o acciones considera que deberían llevarse a cabo para prevenir futuras crisis de seguridad y fortalecer la seguridad ciudadana en Ecuador?

El Gobierno Central tiene la obligación de generar mecanismos eficaces para prevenir y sancionar los hechos de violencia que tienen como víctimas a niños, niñas y adolescentes. Como aprendizaje sería que el Gobierno Central adopte programas de vigilancia estricta sobre la situación de los niños para asegurar a través de esos programas las medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas. Además, debe implementar políticas para solucionar los problemas con el narcotráfico, secuestros, violencia, inseguridad.

3.2 Entrevista realizada al Dr. Cesar García, docente de Derecho Penal en la Universidad Ecotec

1. Según su percepción, ¿cuáles fueron los principales problemas o desafíos en materia de seguridad ciudadana que enfrentó el país durante la crisis del 2022?

Considero que el principal problema ha sido la delincuencia organizada, que producto de aquello, la tasa de homicidios aumentó sustancialmente, siendo estos grupos es el principal motivo por el cual se afecta la seguridad interior de un país. Los desafíos naturalmente que enfrentó el País era desarticular estos grupos para evitar que continúe este tipo de afectación a estos bienes jurídicos a la tranquilidad y la vida de las personas.

2. Desde su perspectiva, ¿cuál fue el rol del gobierno y las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana durante la crisis del 2022? ¿Cree que se tomaron medidas adecuadas para abordar los problemas de seguridad?

Bueno, esto es un tema que, se encuentra en la Constitución y lo que corresponde es analizar quién es el encargado de garantizar el orden dentro de un país y la seguridad interna la garantiza en este caso, el gobierno a través de sus instituciones y se materializa, por medio de la policía y los diversos servicios de inteligencia y áreas específicas orientadas a poder enfrentar las amenazas de un país. En tal sentido, el rol del Gobierno era un rol de proteger a los ciudadanos en materia de seguridad. Respecto, así creo que se tomaron medidas adecuadas para abordar los problemas de seguridad, mi respuesta es no a pesar del esfuerzo que haya existido, sin embargo, los resultados no han sido efectivos, ni lo dice justamente el aumento gradual de las estadísticas, por ejemplo, en lo que es la tasa de homicidio por cada 100000 habitantes.

3. Durante la crisis de seguridad en el 2022, ¿observó alguna deficiencia en la implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención del delito y la protección de los ciudadanos? ¿Cuáles considera que fueron esas deficiencias?

Bueno, partiendo del hecho de que el Ecuador actualmente no está en una época de bonanza económica, no el hecho de tener recursos limitados y que la asignación presupuestaria no haya sido realmente prioritaria en materia de seguridad obviamente hace que los resultados quizás no sean tan eficientes. Una deficiencia en lo que implica la implementación de políticas públicas, más bien yo lo veo como implementación de políticas criminales no orientadas a la prevención del delito y la prevención del delito es algo importantísimo, lo que pasa es que sí se siente, no que no existe un adecuado plan que pueda enfrentar a estas grupos de delincuencia organizada, sino más bien reacción, vamos a lo que pasa y la medida ha sido constantemente un estado de excepción, no suenan en este tipo de circunstancia. En la actualidad no se ve que realmente se esté trabajando en desarticular todos estos grupos en desaparecerlos Ecuador en el sentido de que ellos ya no vean rentable realizar su actividad económica desde nuestro país, entonces, la deficiencia creo que es un error primero de planificación adecuada, que se puede deber a factores económicos, entonces definitivamente, ha habido deficiencias. Un punto muy importante es que creo que la orientación no ha sido adecuada, porque por ejemplo, cuando se enfrenta a los grupos atacando a los peones, se afecta directamente al microtráfico de drogas, lo cual no genera una afectación profunda de estos grupos de delincuencia organizada. Desde mi perspectiva lo que genera una afectación profunda, a los grupos de delincuencia organizada sería obviamente atacar sus estructuras nucleares, y en este caso. puede ser, por ejemplo, su flujo de efectivo mediante un adecuado sistema de prevención de lavado de activos, yo creo que es la manera más efectiva para para desarticular estas bandas.

4. En su opinión, ¿cómo afectó la ineficiencia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana a la confianza de la población en las instituciones gubernamentales y en el sistema de justicia?

Bueno, es indiscutiblemente una pregunta bastante buena, en el sentido de que si las personas sí dejan de confiar en las instituciones en el estado cuando ven que el Estado no responde de manera efectiva ante las amenazas que se enfrentan no siendo el estado el obligado a garantizar, lo que es la seguridad, partiendo de ese punto, si el estado no es efectivo la confianza de la población en el estado se ve afectada, inmediatamente y aquello obviamente, pues hace que las personas no vean con optimismo el futuro con el que se enfrentan directamente dentro del país, lo que genera otras consecuencias como tal, entonces, si afecta a la confianza de la población en el accionar de la policía y en el sistema judicial en los resultados obviamente condenatorios. Desde la percepción de la ciudadanía se haga justicia por el acto delictivo que se realizó.

5. ¿Qué rol jugaron los factores socioeconómicos y culturales en la inseguridad ciudadana durante la crisis del 2022? ¿Cómo se relacionaron estos factores con el aumento de la delincuencia?

Bueno, aquí la pregunta gira en torno a la necesidad si hay problemas económicos, entiendo yo que hay un decrecimiento en el estilo de vida de las personas, en su calidad de vida y delitos de necesidad, delitos como por ejemplo el hurto no empiezan a proliferar la gente que no ve el maneras de obtener ingresos, a veces encuentran un incentivo para generarlos a través del delito, entonces, mientras más aumente la pobreza, más crecen este tipo de delitos y claro, es que, si no logras tu establecer adecuadamente un funcionamiento del sistema efectivo, esto se va a materializar en las relaciones sociales de las personas, de manera conflictiva a través de delitos, entonces los factores socioeconómicos, obviamente la crisis va a ser un factor criminógeno para aumentar la delincuencia, de ahí culturales, bueno, más bien yo diría, de ahí zonas que tienden más hacia el delito para unirse a grupos de delincuencia organizada.

6. ¿Considera que existió una coordinación adecuada entre las diferentes instituciones gubernamentales, como la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario, para abordar la crisis de seguridad en el 2022? ¿Por qué sí o por qué no?

Bueno, yo sé que sí están coordinados, coordinados están, el asunto es que a pesar de estar coordinados, los resultados no han sido adecuados y efectivos y ante aquello, yo diría que, hay una coordinación, pero no ha sido suficiente para enfrentar aquello entonces. La respuesta sería que no, porque los resultados se han materializado obviamente en un aumento de la delincuencia y eso permite establecer conclusiones como las que estoy analizando en estos momentos.

7. Durante la crisis del 2022, ¿se implementaron estrategias específicas para proteger a grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas mayores o comunidades indígenas? ¿Considera que estas estrategias fueron efectivas?

La verdad es que a mi criterio el año 2022, fue un año en el que se flaqueó bastante, en todo aspecto, difícilmente se podría decir que hubo algo bueno, no lo digo desde una perspectiva política, simplemente no se siente un bienestar en alguna área en específico de nuestras vidas. Ciertamente se puede decir que siempre existen las medidas socioeducativas, siempre existen los programas, la atención psicológica, eso es algo que no ha desaparecido, sin embargo, establecer conclusiones a que había habido estrategias efectivas para los grupos vulnerables. Por ende considero que, no ha existido estas estrategias efectivas.

8. En su opinión, ¿cuáles serían las medidas o políticas más efectivas para mejorar la garantía del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador, especialmente en situaciones de crisis como la que se vivió en el 2022?

Para mejorar la garantía del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador, fortalecer nuestro sistema anti lavado de activos que permita establecer una adecuada investigación patrimonial siguiendo la huella del dinero para establecer los vínculos económicos de las personas, que son, por ejemplo, condenadas por delitos de narcotráfico mediante investigaciones financieras paralelas que permita

desentrañar las estructuras de delincuencia organizada. Eso como primer punto, identificarlo a través de los vínculos económicos, sino a partir de la identificación de los grupos de delincuencia organizada. Considero que ya estas alturas, tal y como está El País, con la declaratoria del terrorismo, las recomendaciones que permite el congelamiento de fondos, puede atacar directamente a esas estructuras criminales. Al igual que cualquier empresa en términos generales, entonces en el momento en el cual empiezas a atacarles el dinero, empiezas a desincentivar la actividad de delincuencia organizada. Por lo tanto, para mí esa es la solución.

9. ¿Cree que la crisis de seguridad en el 2022 dejó aprendizajes importantes para el país en términos de políticas públicas y estrategias de seguridad ciudadana? En caso afirmativo, ¿cuáles serían esos aprendizajes?

En caso afirmativo, puede ser en esos aprendizajes buenos aprendizajes. Creo que el aprendizaje más importante ha sido que si tú no haces algo al respecto. En la situación del país va a empeorar, ya que los índices del 2023 están peor que en el 2022 y aquello nos da un mensaje claro, mientras más de la mano a torcer y va a ser peor y yo creo que es el aprendizaje más importante, que nos debe hacer replantear ciertamente la importancia de tomar estrategias más efectivas, puede ser el fortalecimiento de nuestro sistema anti lavado de activos no y un sistema de política criminal íntegro, por ejemplo, mediante adecuados sistemas de investigación de los grupos delictivos en otros países, lo que implica el este, el agente encubierto juega un rol de especialísimo en esto y en nuestro país, realmente estamos en pañales todavía.

10. Como ciudadano o ciudadana, ¿qué cambios o acciones considera que deberían llevarse a cabo para prevenir futuras crisis de seguridad y fortalecer la seguridad ciudadana en Ecuador?

Se pierde el incentivo para formar parte de grupos de delincuencia organizada. No digo que es absoluto, pero si va a incidir, eso es importante, no una adecuada política económica y de ahí un adecuado sistema de prevención del delito, no orientado a evitar que estos grupos empiecen a nacer a proliferar y para el efecto,

tenemos que adelantarnos en nuestras acciones antes de que los delitos sean cometidos, no esperar o no reaccionar en el momento, en que pasan porque ahí ya el daño se hizo, entonces creo que eso es lo importante al día de hoy.

3.2 Entrevista realizada al Ab. Marcos Regis

1. Según su percepción, ¿cuáles fueron los principales problemas o desafíos en materia de seguridad ciudadana que enfrentó el país durante la crisis del 2022?

Considero que los principales desafíos en materia de seguridad ciudadana fueron obviamente los temas de que tienen que ver con delincuencia organizada, porque todos estos temas de sicariatos, todos los temas de narcotráfico, micro tráfico y todo esto, pues tiene que ver con el crimen organizado. Es bien sabido por todos que las bandas delictivas que tienen ahora vínculos con con carteles extranjeros, pues se han tomado las calles del país y pues. Eso ha sido básicamente de ahí en partido, todos los problemas de la del Gobierno y pues su estado, la delincuencia se ha visto, se ha hecho incontrolable, se ha vuelto inmanejable en todo sentido, por más que el gobierno ha intentado no han podido por el problema principal pues ha sido el crimen organizado.

2. Desde su perspectiva, ¿cuál fue el rol del gobierno y las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana durante la crisis del 2022? ¿Cree que se tomaron medidas adecuadas para abordar los problemas de seguridad?

El rol de gobierno y en general, todas las demás instituciones que tienen están encargadas de la seguridad ciudadana, pues debió ser el de un rol. Debieron tomar una postura, garantiza una postura protectora, pero lamentablemente y no creo que sea percepción solamente mía, sino en general de la sociedad, lo cual ha sido un rol bastante pasivo, ha sido una postura bastante e inoperante hasta cierto de cierta manera, o por decirlo de algún modo porque no han podido con ninguna de las medidas que han tomado, para franar este tipo de ola delincencial, ya que las medidas que han tomado, no han sido adecuadas y el gobierno ha optado por

aplicar estado de excepción de manera indiscriminada, sin mayores planificaciones sin mayor control sobre los o estudio quizás sobre los actos cometidos por estas bandas. Así que no considero que las medidas que han tomado no han sido las mejores, porque bueno, los resultados hablan por sí solos, no ha habido ninguna baja en los índices delincuenciales, así que considero que las medidas que han tomado, pues no, no han sido efectivos.

3. Durante la crisis de seguridad en el 2022, ¿observó alguna deficiencia en la implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención del delito y la protección de los ciudadanos? ¿Cuáles considera que fueron esas deficiencias?

Más que una deficiencia en la implementación de las políticas públicas, considero que no existieron políticas públicas relacionadas con la prevención del delito, porque o al menos no han sido quizás socializadas de la manera adecuada. No conozco alguna política pública relación que esté directamente vinculada a la prevención del delito, entendería que para la prevención se necesitaría de medidas socioeconómicas que estén relacionadas a quizás disminuir índices de pobreza, de rehabilitación real en el tema de de las cárceles, cosas que no se ha visto, así que no, no considero que en realidad como tal no ha habido políticas públicas encaminadas a la prevención del delito.

4. En su opinión, ¿cómo afectó la ineficiencia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana a la confianza de la población en las instituciones gubernamentales y en el sistema de justicia?

Considero que la desconfianza de la población en las instituciones gubernamentales y las instituciones de Justicia, debe más allá de solamente el en el hecho de que el gobierno ha fracasado en garantizar la seguridad ciudadana, creo que este es un sentir que ya venía desde tiempo atrás, o sea, la opinión pública no compagina con el sistema de Justicia, ya que creo que es una percepción

generalizada la que tiene la gente de que el sistema de Justicia se encuentra es bastante corrupto, entonces esa desconfianza ya venía desde antes, además, las instituciones gubernamentales tampoco han tenido una buena percepción desde un tiempo atrás, especialmente en este gobierno hay que decir las cosas como son, entonces, la verdad es que la percepción pública tanto del Gobierno como el sistema de Justicia ha ido decayendo poco a poco y pues eh, los índices de delincuencia han ido en aumento, deben de existir mayores esfuerzos policiales más que en las instituciones, en otras alguna otra institución gubernamental, considero que, el sistema de justicia es el que más ha fallado, puesto que, han sido esfuerzos banales, puesto que los delincuentes que regresan a las calles, no obtienen ninguna sentencia y eso ha sido tanto culpa de Fiscalía como de de los jueces.

5. ¿Qué rol jugaron los factores socioeconómicos y culturales en la inseguridad ciudadana durante la crisis del 2022? ¿Cómo se relacionaron estos factores con el aumento de la delincuencia?

Considero que los factores económicos y culturales juega un rol importante en el aumento de la delincuencia, puesto que, las entidades gubernamentales no procuran establecer políticas públicas en materia de educación en materia económica encaminadas o dirigidas a las personas más pobres, los estratos más bajos de la sociedad, estos estratos van a ver en los grupos delincuenciales. Estos grupos ven una salida a sus problemas económicos y sociales. Otros problemas como la pobreza extrema en los temas sociales, la falta de servicios básicos, todos estos problemas que que están encaminados a la pobreza y que pues, son aprovechados por las organizaciones delincuenciales para reclutar gente y pues esto evidentemente ha ocasionado el aumento delincuencia, la cual no va a acabar nunca.

6. ¿Considera que existió una coordinación adecuada entre las diferentes instituciones gubernamentales, como la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario, para abordar la crisis de seguridad en el 2022? ¿Por qué sí o por qué no?

Definitivamente no considero que haya existido una coordinación adecuada entre las instituciones gubernamentales, la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario, porque esto pues evidentemente se se vio mayormente reflejado en la crisis carcelaria que que vivimos el año anterior, los reos son quienes dominan las cárceles. También el gran arsenal de armas que suelen tener ahí adentro, entonces, n creo que haya existido un buen, una buena coordinación, no ha habido una compaginación de parte de estas instituciones porque por mas que la policía realiza esfuerzos por atrapar a ciertos delincuentes, el sistema judicial no ayuda

7. Durante la crisis del 2022, ¿se implementaron estrategias específicas para proteger a grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas mayores o comunidades indígenas? ¿Considera que estas estrategias fueron efectivas?

En mi opinión, durante la crisis del 2022, la implementación de estrategias específicas para proteger a grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas mayores y comunidades indígenas, habría sido esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de los segmentos más frágiles de la sociedad. En situaciones de emergencia, es imperativo que las autoridades y organizaciones pertinentes presten una atención especial a aquellos que son más susceptibles a sufrir adversidades.

Imagino que se habrían diseñado medidas como la creación de refugios seguros y la distribución equitativa de recursos esenciales para asegurar que estas poblaciones estuvieran protegidas y provistas de lo necesario. La implementación de campañas de concientización y educación también podría haber desempeñado

un papel crucial en empoderar a estos grupos para que tomaran medidas para protegerse a sí mismos y acceder a la ayuda disponible.

Sin embargo, evaluar la efectividad de estas estrategias sería una tarea compleja que requeriría un análisis en profundidad de los datos y resultados obtenidos durante y después de la crisis. En mi opinión, el éxito de estas estrategias dependería de la colaboración efectiva entre los diferentes actores, la adecuada asignación de recursos y la consideración de las necesidades y particularidades de cada grupo vulnerable.

8. En su opinión, ¿cuáles serían las medidas o políticas más efectivas para mejorar la garantía del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador, especialmente en situaciones de crisis como la que se vivió en el 2022?

Desde mi perspectiva, mejorar la garantía del derecho a la seguridad ciudadana en Ecuador, especialmente en situaciones de crisis como la que se vivió en el 2022, requeriría una combinación de enfoques integrales y estratégicos. En primer lugar, sería esencial fortalecer y ampliar la capacidad de las fuerzas policiales y de seguridad, asegurando que estén bien capacitadas, equipadas y cuenten con recursos adecuados para abordar distintas situaciones de emergencia.

Además, promover la colaboración y la coordinación entre las diferentes agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil sería fundamental. La creación de planes de acción conjuntos y protocolos claros para la respuesta en crisis podría ayudar a optimizar los recursos y asegurar una respuesta rápida y efectiva.

No obstante, para garantizar la seguridad ciudadana, también sería crucial abordar las causas subyacentes de la inseguridad. Invertir en programas de prevención del delito y en la promoción de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes podría disminuir la propensión a la delincuencia y aumentar la cohesión social.

9. ¿Cree que la crisis de seguridad en el 2022 dejó aprendizajes importantes para el país en términos de políticas públicas y estrategias de seguridad ciudadana? En caso afirmativo, ¿cuáles serían esos aprendizajes?

En mi opinión, es probable que la crisis de seguridad experimentada en el 2022 haya dejado valiosos aprendizajes para el país en términos de políticas públicas y estrategias de seguridad ciudadana. Tales lecciones podrían ayudar a informar futuras decisiones y enfoques para abordar situaciones similares en el futuro. Uno de los aprendizajes clave podría haber sido la importancia de la planificación y preparación anticipada para crisis y emergencias. La capacidad de respuesta rápida y efectiva en momentos de dificultad se vuelve esencial, y esto podría haber resaltado la necesidad de establecer protocolos claros y coordinados entre las distintas entidades gubernamentales y agencias de seguridad.

Además, es posible que la crisis haya subrayado la importancia de invertir en la prevención del delito y en abordar las causas fundamentales de la inseguridad. Enfocarse en la educación, oportunidades laborales y programas sociales para las comunidades más vulnerables podría ayudar a prevenir la escalada de tensiones y la delincuencia. La crisis también podría haber resaltado la necesidad de una comunicación transparente y efectiva con la población. Mantener a los ciudadanos informados sobre las medidas tomadas, los riesgos potenciales y las formas de protegerse podría haber sido un aspecto crucial para mantener la calma y la confianza en las autoridades.

10. Como ciudadano o ciudadana, ¿qué cambios o acciones considera que deberían llevarse a cabo para prevenir futuras crisis de seguridad y fortalecer la seguridad ciudadana en Ecuador?

Como ciudadano comprometido, creo que existen varias medidas cruciales que podrían implementarse para prevenir futuras crisis de seguridad y reforzar la seguridad ciudadana en Ecuador. En primer lugar, sería fundamental invertir en programas de educación y capacitación que empoderen a los jóvenes y los mantengan alejados de la delincuencia. Proporcionar oportunidades educativas y

laborales podría disminuir las tasas de desempleo y, por ende, reducir la inclinación hacia actividades ilícitas.

Además, promover una mayor colaboración entre las comunidades y las fuerzas de seguridad podría tener un impacto positivo. Fomentar la participación ciudadana a través de comités vecinales de seguridad y programas de vigilancia vecinal podría fortalecer la conexión entre la población y las autoridades, creando un ambiente de confianza y cooperación.

La inversión en tecnología también desempeñaría un papel crucial. La instalación de cámaras de vigilancia en áreas estratégicas y la implementación de sistemas de alerta temprana podrían aumentar la capacidad de respuesta y prevención del delito. Además, la capacitación continua de las fuerzas de seguridad en técnicas de manejo de crisis y relaciones comunitarias sería esencial para mantener un enfoque profesional y centrado en la comunidad.

Una mayor transparencia por parte de las instituciones gubernamentales en cuanto a políticas de seguridad y estrategias de prevención también sería fundamental. La rendición de cuentas y la comunicación abierta con la ciudadanía ayudarían a fortalecer la confianza en las acciones tomadas y a mantener informada a la población sobre las medidas de seguridad.

3.3 Análisis e interpretación de las entrevistas

La entrevista a la Abogada Leonor Noboa Muñoz ofrece una visión detallada de los problemas y desafíos que Ecuador enfrentó en materia de seguridad ciudadana durante la crisis del 2022. Desde su perspectiva, los problemas clave radicaron en la escalada de conflictos entre organizaciones criminales con vínculos al narcotráfico, que comenzaron con el asesinato del líder de Los Choneros, una banda criminal peligrosa y antigua en el país.

En relación al rol del gobierno y las instituciones en la seguridad ciudadana durante la crisis, la entrevistada destacó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica como un enfoque gubernamental. Sin embargo, señaló que a pesar de los convenios de asociatividad firmados por varias entidades, los esfuerzos no lograron erradicar la crisis de seguridad. Además, mencionó que la ineficacia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana ha minado la confianza de la población en el gobierno, la policía y el sistema judicial.

En términos de políticas públicas y prevención del delito, la entrevistada identificó la falta de control sobre el sistema penitenciario y la inacción de algunos jueces como deficiencias. Subrayó el impacto negativo de la crisis en la confianza en el sistema de justicia y la gobernabilidad democrática, y cómo los factores socioeconómicos y culturales, como la falta de educación y los ingresos bajos, pueden influir en la inseguridad ciudadana.

Sobre la coordinación entre instituciones gubernamentales, la Abogada Noboa Muñoz opinó que hubo una falta de cooperación efectiva debido a la amenaza a jueces y fiscales por parte de los delincuentes. A pesar de haber estrategias para proteger a grupos vulnerables, la efectividad de estas estrategias no quedó clara.

En cuanto a medidas y políticas efectivas para mejorar la seguridad ciudadana, la entrevistada sugirió que una política de seguridad ciudadana debe basarse en estándares de derechos humanos y considerar la interacción entre el Gobierno Central y las organizaciones indígenas. También destacó la necesidad de programas de vigilancia y medidas para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En general, la entrevista refleja una preocupación por la falta de resultados efectivos en la respuesta a la crisis de seguridad en Ecuador en el 2022. A través de las respuestas de la Abogada Noboa Muñoz, se observa la necesidad de una mayor colaboración entre instituciones, políticas basadas en derechos humanos y medidas para abordar factores socioeconómicos y culturales que contribuyen a la inseguridad ciudadana.

La entrevista al Dr. Cesar García, docente de Derecho Penal en la Universidad Ecotec, ofrece una perspectiva profunda sobre los problemas y desafíos en materia de seguridad ciudadana que enfrentó Ecuador durante la crisis del 2022. Según el Dr. García, el aumento de la delincuencia organizada y la consiguiente tasa de homicidios fueron los problemas más acuciantes, lo que subraya la necesidad de desarticular estos grupos para preservar la seguridad interior del país. Afirmó que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, los resultados no han sido efectivos, lo que se refleja en el incremento gradual de las estadísticas de delincuencia.

El rol del gobierno y las instituciones en la crisis fue discutido por el Dr. García. Mencionó que, según la Constitución, el gobierno es responsable de garantizar la seguridad interna, materializada a través de la policía y otros servicios. A pesar de esto, considera que las medidas tomadas no fueron suficientes y los resultados no fueron efectivos, reflejados en el aumento de la tasa de homicidios.

El análisis también destacó deficiencias en la implementación de políticas públicas de prevención del delito y protección de ciudadanos. El Dr. García citó la falta de recursos asignados como un factor limitante, y señaló que las políticas criminales no se han orientado adecuadamente hacia la prevención del delito. Sostuvo que la respuesta ha sido más reactiva que proactiva, y que no se ha trabajado en desarticular eficazmente los grupos de delincuencia organizada.

La relación entre factores socioeconómicos y culturales con la inseguridad ciudadana también fue explorada. El Dr. García argumentó que la crisis económica podría haber contribuido a un aumento de delitos motivados por la necesidad. Además, indicó que la falta de enfoque en desarticular las estructuras de delincuencia organizada y atacar sus flujos financieros efectivamente ha permitido que estos grupos prosperen.

En términos de coordinación gubernamental, el Dr. García opinó que, a pesar de la coordinación existente, los resultados han sido insatisfactorios, lo que plantea dudas sobre la efectividad de esta colaboración en abordar la crisis de seguridad. En cuanto a las estrategias para proteger a grupos vulnerables, el Dr.

García fue escéptico sobre la efectividad de las medidas implementadas en el 2022. Aunque reconoció la existencia de programas sociales y atención psicológica, afirmó que no ha habido estrategias efectivas para los grupos vulnerables y que se carece de un plan adecuado para desarticular a los grupos de delincuencia organizada.

El entrevistado concluyó que la crisis dejó claro que la falta de respuesta efectiva a los problemas de seguridad empeorará la situación. Recomendó el fortalecimiento del sistema anti lavado de activos y la implementación de un sistema de política criminal más integral, incluyendo sistemas de investigación avanzados y preventivos. En general, la entrevista brinda una visión crítica y analítica de los problemas de seguridad y las políticas relacionadas en Ecuador durante la crisis del 2022. El Dr. García destaca la necesidad de un enfoque más proactivo y efectivo en la prevención del delito y la desarticulación de grupos criminales.

Por otro lado, La entrevista con el Abogado Marcos Regis proporciona una perspectiva franca y crítica sobre los problemas y desafíos en materia de seguridad ciudadana que Ecuador enfrentó durante la crisis del 2022. El entrevistado resalta que la delincuencia organizada, especialmente relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado, fue el principal desafío que generó una ola de violencia incontrolable en el país.

Desde su punto de vista, el gobierno y las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana tuvieron un rol pasivo e inoperante durante la crisis. Señala que las medidas tomadas no fueron adecuadas, y la falta de coordinación entre las agencias gubernamentales fue evidente. Menciona el uso indiscriminado del estado de excepción y la falta de planificación como factores que contribuyeron a la ineficacia en el abordaje de la delincuencia.

El Abogado Regis destaca que, durante la crisis del 2022, no se implementaron políticas públicas efectivas para prevenir el delito ni proteger a los ciudadanos. Considera que las causas subyacentes, como la falta de oportunidades económicas y la corrupción en el sistema de justicia, influyeron en el

aumento de la delincuencia. La falta de políticas enfocadas en la prevención del delito se observa como una deficiencia clave en la respuesta gubernamental.

En términos de confianza en las instituciones, el entrevistado opina que la desconfianza en el sistema de justicia y en el gobierno ya existía previamente a la crisis. Sin embargo, la ineficiencia en garantizar la seguridad ciudadana exacerbó esta falta de confianza, especialmente cuando los delincuentes volvían a las calles sin consecuencias significativas.

El entrevistado sugiere que mejorar la seguridad ciudadana requeriría una combinación de enfoques que aborden tanto la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad como las causas estructurales de la inseguridad. Propone invertir en la prevención del delito a través de programas educativos y oportunidades laborales, fortalecer la colaboración entre comunidades y fuerzas de seguridad, y garantizar la transparencia y rendición de cuentas del gobierno.

En cuanto a los aprendizajes de la crisis, el Abogado Regis destaca la importancia de la planificación anticipada, la inversión en prevención y la comunicación transparente con la población. Además, considera que la crisis subrayó la necesidad de un sistema de justicia más confiable y eficiente. En resumen, la entrevista con el Abogado Marcos Regis resalta la necesidad de enfoques más integrales y colaborativos para abordar la seguridad ciudadana en Ecuador. También enfatiza la importancia de abordar las causas estructurales de la inseguridad y fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales y el sistema de justicia.

PROPUESTA

CAPÍTULO IV

4.1 Título de la propuesta

“PROPUESTA INTEGRAL LEGAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN ECUADOR”

4.2 Periodo de ejecución

El periodo previsto para la creación del plan es de 2 meses.

4.3 Fecha de inicio

La propuesta inicia en agosto del 2023.

4.4 Fecha de finalización

La propuesta finaliza en octubre del 2023.

4.5 Beneficiarios

La siguiente propuesta integral legal busca fortalecer la seguridad ciudadana en Ecuador a través de un enfoque holístico que aborde las causas subyacentes de la delincuencia y promueva la colaboración entre diversas instituciones y la sociedad en general.

El objetivo principal de esta propuesta es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos ecuatorianos, reduciendo los índices de delincuencia y creando entornos más seguros y pacíficos para vivir. A través de la implementación de políticas y estrategias de prevención, así como la promoción de la participación ciudadana, se aspira a construir una sociedad en la que todos los individuos puedan desarrollarse plenamente sin temor a la violencia y la inseguridad.

La finalidad de esta propuesta es establecer un marco legal sólido que permita la ejecución efectiva de políticas de prevención y seguridad ciudadana. Se busca fomentar la colaboración entre el Gobierno Central, autoridades locales, fuerzas de seguridad, instituciones educativas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil para abordar de manera integral los problemas de seguridad. Además, se pretende crear un ambiente de confianza en las instituciones y en la justicia, impulsando una cultura de prevención y responsabilidad compartida.

Para lograr estos objetivos, se proponen diversas políticas de prevención integral. Esto incluye la implementación de programas educativos orientados a la prevención del delito desde edades tempranas, fomentando la formación de valores éticos y cívicos en los estudiantes. Además, se promovería la creación de espacios comunitarios y deportivos que brinden alternativas saludables y productivas para los jóvenes en riesgo.

La propuesta también contempla el fortalecimiento de la colaboración entre la sociedad y las fuerzas de seguridad a través de la creación de comités de seguridad vecinal y programas de capacitación en seguridad ciudadana para la comunidad. Se establecerían alianzas estratégicas con el sector privado para generar oportunidades de empleo y capacitación para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

La promoción de la rehabilitación y reinserción social de infractores también es esencial en esta propuesta. Se propone la mejora del sistema penitenciario, enfocándose en la capacitación y rehabilitación de los reclusos para su reintegración efectiva en la sociedad. En última instancia, esta propuesta aspira a sentar las bases para una sociedad más segura, justa y cohesionada en Ecuador. Al abordar tanto las causas estructurales como las manifestaciones de la delincuencia, se busca generar un cambio duradero que beneficie a todos los ciudadanos, promoviendo una cultura de prevención y responsabilidad compartida en la construcción de un entorno seguro y propicio para el desarrollo humano.

Los jóvenes en riesgo también formarían parte de los beneficiarios clave de esta propuesta. Los programas de prevención y capacitación dirigidos a este grupo le proporcionarían alternativas atractivas a la delincuencia y ofrecerían oportunidades tangibles de desarrollo personal y profesional. Esto no solo beneficiaría a los jóvenes individualmente, sino que también contribuiría a la reducción de la delincuencia en la sociedad en general.

Las fuerzas de seguridad también verían un impacto positivo de esta propuesta. La inversión en formación, equipamiento y tecnología permitiría que las fuerzas policiales aborden la delincuencia de manera más efectiva y respondan adecuadamente a situaciones de crisis. Esta mejora en la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad beneficiaría directamente a la población al aumentar su sensación de seguridad y confianza en las autoridades.

Además, las instituciones gubernamentales obtendrían beneficios al demostrar un compromiso real con el bienestar de la población. La implementación efectiva de políticas de seguridad ciudadana mejoraría la percepción pública de las instituciones gubernamentales y demostraría su capacidad para abordar problemas apremiantes de manera eficiente.

El sistema judicial y penitenciario también se beneficiarían de esta propuesta. La transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial y la implementación de reformas en el sistema penitenciario mejorarían la confianza de la población en la justicia y reducirían la corrupción en estos ámbitos.

Por último, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que participen en la colaboración interinstitucional verían un impacto positivo en su capacidad para contribuir a la prevención del delito y la seguridad ciudadana. Su involucramiento activo permitiría una participación significativa en la construcción de soluciones sostenibles.

4.6 Objetivo

El objetivo de la propuesta legal es establecer un marco normativo sólido y coherente que permita abordar de manera integral y efectiva los desafíos de seguridad ciudadana en Ecuador. A través de esta propuesta, se busca garantizar la protección de los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos, creando un ambiente propicio para el desarrollo individual y colectivo en un entorno libre de violencia y delincuencia.

El propósito central es reducir significativamente los índices de delincuencia y mejorar la percepción de seguridad en la población. Esto se lograría a través de la implementación de políticas de prevención, acciones concretas y la promoción de una cultura de seguridad ciudadana en todos los niveles de la sociedad. La propuesta aspira a generar un cambio profundo en la forma en que se aborda la seguridad, priorizando la prevención y la colaboración entre instituciones y ciudadanos.

Además, se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y en el sistema de justicia, construyendo una relación basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad en la respuesta a las necesidades de seguridad. La propuesta también tiene como objetivo impulsar la cohesión social y el bienestar general, creando un entorno en el que las personas puedan ejercer sus derechos y participar activamente en su propia seguridad y en la de su comunidad.

4.7 Finalidad de la propuesta

La finalidad de esta propuesta integral es crear un entorno seguro y pacífico en Ecuador, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales sin temor a la violencia ni a la delincuencia. Esta propuesta busca transformar la realidad de la seguridad ciudadana en el país, promoviendo una cultura de prevención, colaboración y participación activa tanto por parte de las instituciones gubernamentales como de la sociedad civil.

La finalidad última es lograr una reducción significativa en los índices de delincuencia, lo que contribuiría a mejorar la calidad de vida de la población. Al establecer un marco legal sólido y coherente que promueva políticas integrales de prevención, se busca abordar las causas subyacentes de la inseguridad, como la falta de oportunidades, la pobreza y la desigualdad. La finalidad esencial es que las familias ecuatorianas puedan vivir en entornos seguros, protegidos de amenazas y delitos, y donde se promueva el respeto mutuo y la convivencia pacífica.

Además, la finalidad de la propuesta es fortalecer la confianza de la población en las instituciones gubernamentales y en el sistema de justicia. Al implementar medidas efectivas y transparentes, se espera generar un mayor grado de confianza en las autoridades encargadas de garantizar la seguridad ciudadana. Esto, a su vez, podría contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática y el estado de derecho en el país.

En última instancia, la finalidad de esta propuesta es contribuir a la construcción de una sociedad más justa, segura y cohesionada, donde todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y vivir en armonía. La prevención integral de la delincuencia no solo mejoraría la calidad de vida de las personas, sino que también sentaría las bases para un Ecuador más próspero y sostenible en el futuro.

4.8 Plan de respuesta

El problema central identificado en las entrevistas es la crisis de seguridad ciudadana en Ecuador, exacerbada por la delincuencia organizada, la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales, la ineficacia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana y la desconfianza en las instituciones. Para abordar esta problemática y trabajar hacia una solución integral, se propone lo siguiente:



**Políticas de
Prevención
Integral:**

Desarrollar servicios de apoyo y atención integral a las víctimas de delitos, incluyendo asesoría legal, asistencia psicológica y servicios de rehabilitación. Estos programas deberían ser accesibles para todos los ciudadanos y especialmente enfocados en grupos vulnerables.

Diseñar e implementar políticas públicas de prevención del delito que se centren en abordar las causas fundamentales de la inseguridad, como la pobreza, la falta de oportunidades y la educación precaria.

Diseñar e implementar programas que brinden capacitación laboral y oportunidades de empleo para jóvenes en situación de riesgo y comunidades vulnerables. Esto podría incluir la creación de centros de formación profesional y la colaboración con empresas para promover la inclusión laboral.

Promover programas educativos y oportunidades de formación para jóvenes en riesgo, enfocándose en el desarrollo de habilidades y alternativas legítimas para su crecimiento.



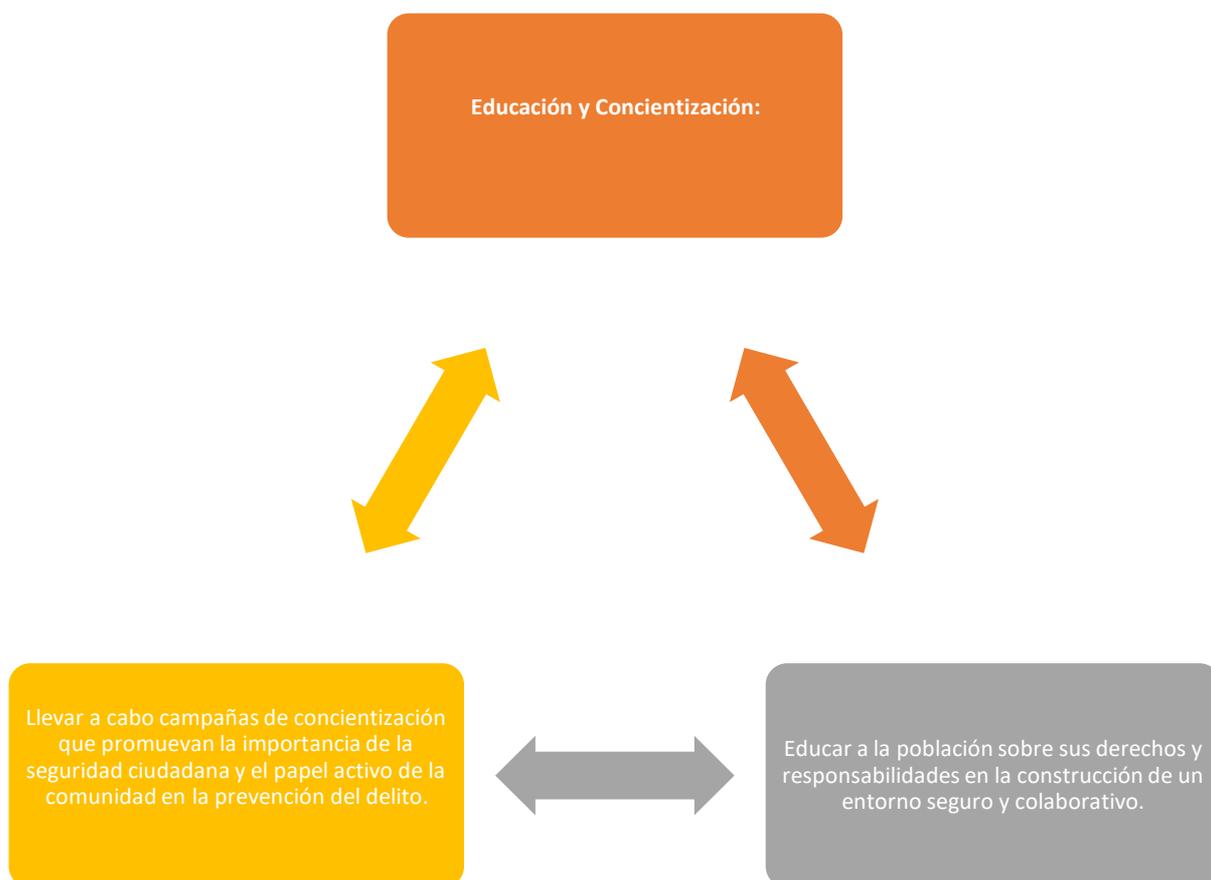
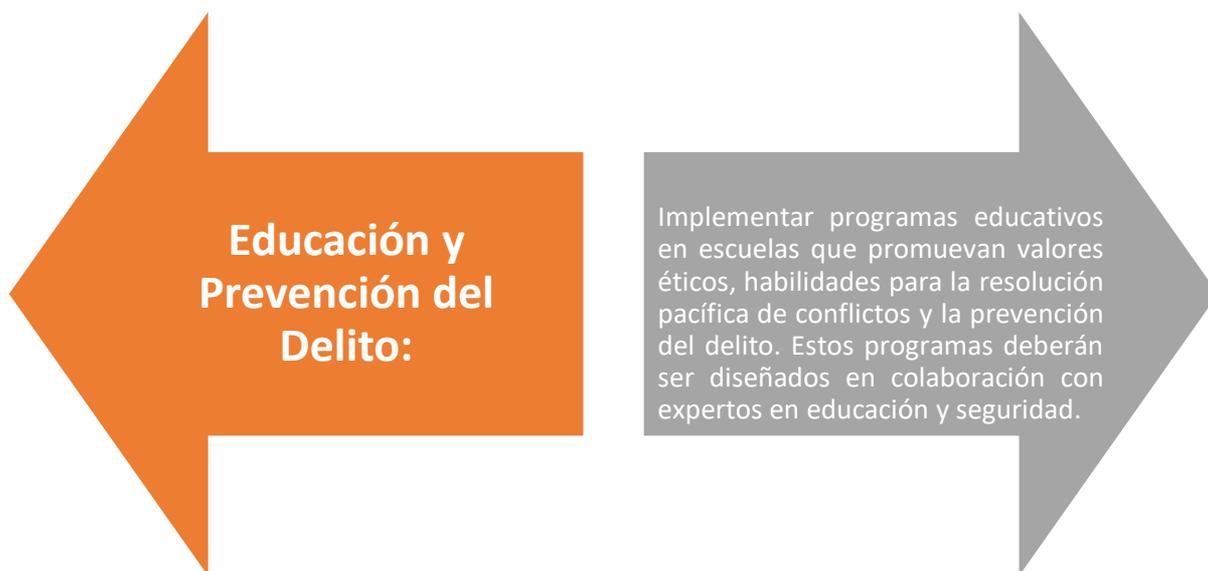
Transparencia y Rendición de Cuentas:

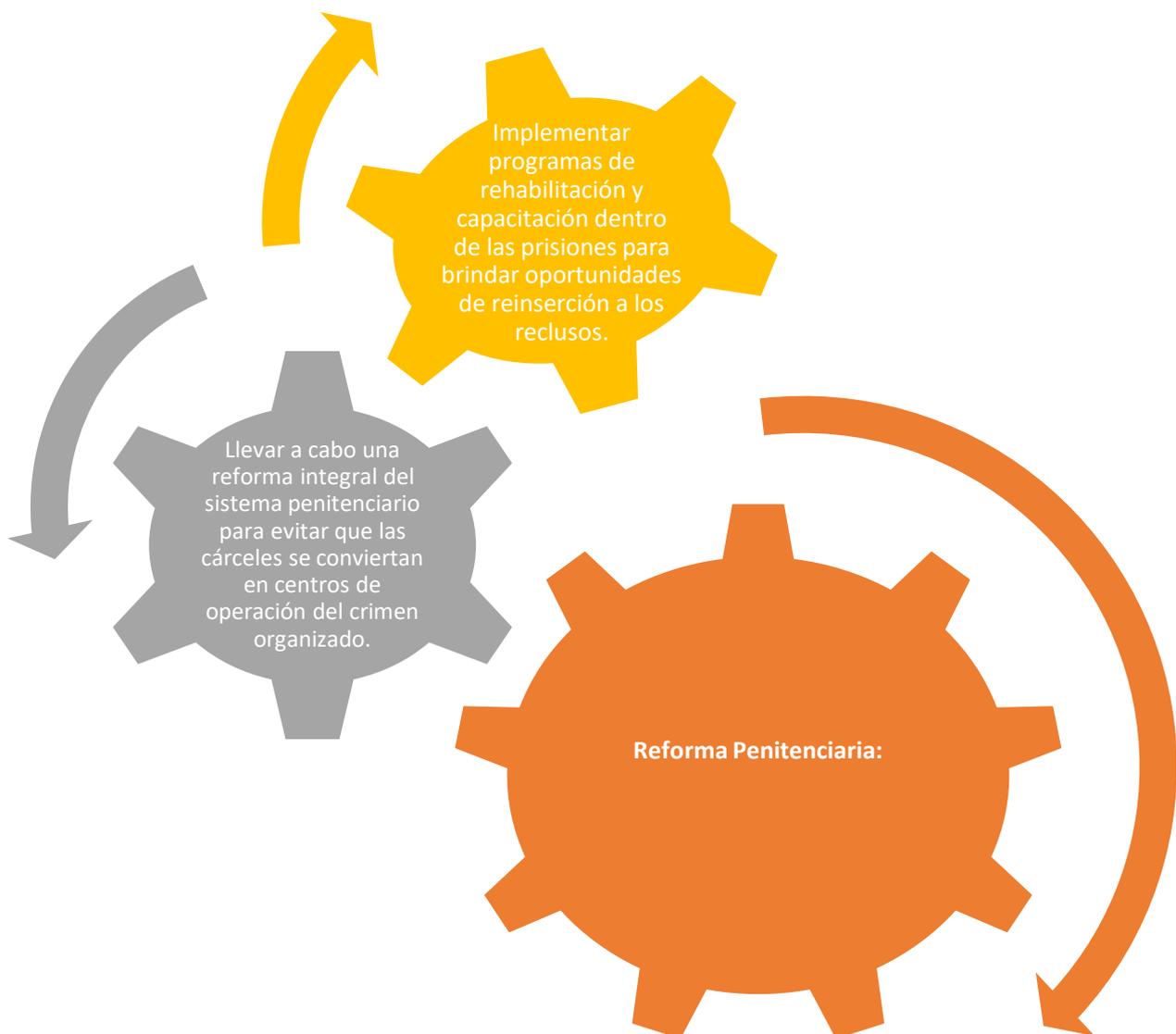


Implementar medidas para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema de justicia, reduciendo la corrupción y fortaleciendo la confianza de la población en el sistema judicial.



Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana para garantizar que sean efectivas y se ajusten a las necesidades de la población.





4.9 Cambios que conllevaría la propuesta

La propuesta integral legal para fortalecer la seguridad ciudadana en Ecuador conllevaría una serie de cambios fundamentales en diversos aspectos de la sociedad y del sistema legal. Uno de los cambios más destacados radica en el enfoque central en la prevención, marcando una transición crucial de una respuesta meramente reactiva a la delincuencia hacia un enfoque proactivo que aborde las causas subyacentes de la inseguridad, como la pobreza, la falta de oportunidades y la desigualdad.

Este cambio estaría acompañado por un fortalecimiento del marco legal en torno a la seguridad ciudadana. Se introducirían y consolidarían leyes específicas que enmarquen la prevención y persecución de delitos, incluyendo la actualización de códigos penales y procesales para que se ajusten eficazmente a las necesidades contemporáneas de seguridad.

La coordinación interinstitucional se convertiría en un pilar central de la propuesta. Las instituciones gubernamentales responsables de la seguridad ciudadana, como la policía, el sistema judicial y el sistema penitenciario, colaborarían de manera más estrecha para lograr una respuesta más efectiva y una comunicación fluida en situaciones de crisis.

La inversión en tecnología constituiría otra dimensión esencial. La implementación de sistemas de cámaras de seguridad, alertas tempranas y plataformas digitales para informar incidentes fortalecería la capacidad de las autoridades para monitorear y responder a situaciones de riesgo de manera más eficiente.

La participación activa de la sociedad civil se fomentaría, estableciendo comités vecinales, programas educativos y de capacitación en prevención del delito, así como canales directos de comunicación con las autoridades. Esto promovería una mayor implicación de la comunidad en la seguridad ciudadana.

Programas de prevención y rehabilitación se implementarían con el objetivo de disuadir a los jóvenes de involucrarse en actividades delictivas, ofreciendo oportunidades educativas y laborales. Además, se reforzarían los programas de rehabilitación en los centros penitenciarios para reducir la reincidencia y promover la reintegración efectiva en la sociedad.

La transparencia y rendición de cuentas también serían parte integral de la propuesta. Se promovería la apertura en las acciones y decisiones de las instituciones de seguridad, permitiendo a la sociedad evaluar y supervisar su desempeño y, en última instancia, generar una mayor confianza en las autoridades.

El sistema judicial se fortalecería mediante la mejora de su eficiencia y transparencia. La formación constante de jueces y fiscales en temas de seguridad y derechos humanos garantizaría un proceso judicial justo y efectivo. La propuesta también enfocaría sus esfuerzos en proteger a grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas mayores y comunidades indígenas. Estrategias específicas, como la creación de refugios seguros y programas de apoyo, contribuirían a garantizar su seguridad y bienestar.

Finalmente, se llevarían a cabo campañas educativas y de concientización para fomentar una cultura de seguridad y responsabilidad ciudadana. En conjunto, estos cambios transformarían la manera en que Ecuador aborda la seguridad ciudadana, promoviendo un ambiente más seguro, inclusivo y colaborativo para todos los ciudadanos.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos de la presente investigación demuestran un profundo análisis de la influencia del rol del Estado ecuatoriano en la ineficiencia para garantizar el derecho a la seguridad ciudadana en el país durante el año 2022, cumpliendo con los objetivos establecidos. En primer lugar, se logró identificar de manera exhaustiva las políticas y estrategias implementadas por el Estado ecuatoriano en materia de seguridad ciudadana durante el año 2022. A través de un minucioso proceso de recopilación y análisis de información, se examinaron las diversas medidas adoptadas por las autoridades para abordar la problemática de la delincuencia y la violencia en el país.

En consonancia con el segundo objetivo específico, se llevó a cabo una evaluación rigurosa del desempeño y la efectividad de las políticas y estrategias implementadas. Se analizaron datos estadísticos, informes policiales y otros indicadores relevantes para determinar en qué medida estas medidas contribuyeron a la prevención y reducción de la violencia y los delitos en Ecuador. Esta evaluación permitió una comprensión detallada de los logros y las deficiencias de las políticas existentes.

Además, se efectuó un análisis profundo de los factores internos y externos que potencialmente influyeron en la ineficiencia del Estado para garantizar la seguridad ciudadana, así como sus posibles consecuencias socioeconómicas, tal como se propuso en el tercer objetivo específico. Se exploraron variables como la corrupción, la falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales y las dinámicas internacionales que pudieron haber impactado en la efectividad de las estrategias de seguridad.

La culminación exitosa de estos objetivos específicos permitió una visión holística y fundamentada sobre la relación entre el rol del Estado ecuatoriano y la ineficiencia en la garantía del derecho a la seguridad ciudadana durante el año 2022. Los hallazgos obtenidos en cada uno de estos objetivos contribuyen a un análisis integral que abre la puerta a futuras investigaciones y a la formulación de políticas más eficaces para mejorar la seguridad ciudadana en Ecuador.

Se concluyen que, las entrevistas con la Abogada Leonor Noboa Muñoz, el Dr. Cesar García y el Abogado Marcos Regis arrojan una visión completa y crítica de los problemas y desafíos que enfrentó Ecuador en materia de seguridad ciudadana durante la crisis del 2022. A través de estas perspectivas, se han identificado patrones recurrentes y factores clave que contribuyeron a la inseguridad en el país.

Se destaca la influencia de la delincuencia organizada y su relación con el narcotráfico como uno de los principales desafíos, exacerbando la violencia y desencadenando una ola de delitos. La falta de efectividad en las políticas y estrategias implementadas durante la crisis es un punto en común en las tres entrevistas. Se evidenció que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, la respuesta fue insuficiente para frenar la delincuencia y reducir la inseguridad.

Las entrevistas también resaltan la importancia del rol del gobierno y las instituciones en la seguridad ciudadana, subrayando la necesidad de una respuesta más proactiva y coordinada entre diferentes agencias gubernamentales. La falta de medidas efectivas de prevención del delito y protección ciudadana se considera una deficiencia clave en la respuesta gubernamental.

Se abordaron temas relacionados con la confianza en las instituciones, donde se destaca cómo la falta de resultados efectivos y la ineficacia en la garantía de la seguridad ciudadana minaron aún más la confianza en el sistema de justicia y el gobierno. Los factores socioeconómicos y culturales también emergen como elementos críticos en la inseguridad ciudadana, ya que la falta de oportunidades y la pobreza influyen en la propensión a la delincuencia.

En conclusión, las entrevistas proporcionan una visión profunda y crítica de la crisis de seguridad en Ecuador durante el 2022. Estos análisis resaltan la necesidad de una respuesta más proactiva y coordinada por parte del gobierno, así como la importancia de abordar tanto las causas subyacentes como las manifestaciones superficiales de la inseguridad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana implementadas durante la crisis del 2022. A partir de esta evaluación, se deben realizar ajustes y modificaciones necesarias para asegurar que las políticas sean adecuadas, eficientes y estén orientadas a resultados tangibles.
- Se debe dar prioridad a la prevención del delito y a la desarticulación de las organizaciones criminales. Esto involucra la asignación de recursos para operativos de investigación, inteligencia y cooperación internacional, con el objetivo de debilitar las redes delictivas y reducir su influencia en la sociedad.
- La creación de mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas agencias gubernamentales involucradas en la seguridad ciudadana es esencial. Se deben establecer protocolos claros de comunicación y acción conjunta para una respuesta más rápida y coordinada ante situaciones de emergencia.
- La adopción de tecnologías avanzadas, como sistemas de videovigilancia y alerta temprana, puede mejorar la capacidad de las fuerzas de seguridad para detectar y responder a amenazas en tiempo real. Estos sistemas pueden proporcionar datos valiosos para la toma de decisiones informadas.
- Es crucial abordar la ineficiencia del sistema penitenciario para evitar que los centros de detención se conviertan en centros de operaciones de grupos delictivos. Esto incluye mejorar las condiciones de reclusión, la implementación de programas de rehabilitación y la adopción de medidas de seguridad efectivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Chun Cevallos, V. S., & Medina Farfán, A. E. . (2023). *La seguridad ciudadana como un derecho humano*. Obtenido de <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/3132>
- Alvarez-Gayou, J. (1999). *Investigación cualitativa, Archivos Hispanoamericanos de sexología*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Hernández, J. R. N. . (2019). Metodología crítica para la investigación científica del derecho. . *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, , 6(2), 81-96.
- Ortega, K., & Pino, S. (2021). Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. *Revista Espacios*, 21(42), 52-70.
- Sánchez-Vélez, V. X., Arteaga-Pita, I. G., & Gómez-García, S. L. . (2021). Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador. . *Polo del Conocimiento*, 5(12), 759-773.
- Águila, M. R. F., & Fuentes, P. E. C. . (2019). La responsabilidad del Estado con la seguridad ciudadana. . *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 27-34.
- Morales Rodríguez, D. A. (2022). *La securitización de las crisis sanitarias. El caso de la pandemia de la COVID-19 en la Organización de los Estados Americanos*. Obtenido de <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/22921>
- Defensoría del Pueblo. (2022). *LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR ANTE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y POR LA UNIDAD NACIONAL*. Obtenido de <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-de-ecuador-ante-la-seguridad-ciudadana-y-por-la-unidad-nacional/>

- Sancán Ortiz, L. Y. (2022). *Análisis de la eficiencia del gasto público en seguridad ciudadana en Ecuador (Bachelor's thesis)*. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12126>
- Chicaiza Muquinche, M. D. R. . (2022). *El gasto público en seguridad ciudadana y su incidencia en el nivel de delincuencia en el Ecuador, período 2000–2021 (Bachelor's thesis)*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34758>
- Estrella Gómez, F. M., Maldonado Manzano, R. L., & Molina Manzo, A. D. (2022). Estrategias en la lucha contra el sicariato en Ecuador. . *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 552-563.
- Serna Landivar, L. K. . (2022). *Seguridad ciudadana y calidad de servicio en una comisaría del distrito de Zarumilla 2022*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94434>
- Zapata, A. C. (2021). *La seguridad humana en Costa Rica y Ecuador: los debates y la difusión. FLACSO Ecuador*. . Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58787.pdf>
- Gaínza, L. C. (2021). Seguridad ciudadana para la prevención de la violencia. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, , (29), 131-139. . Obtenido de Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, (29), 131-139. .
- Zambrano Iglesias, M. J. (2022). *Difusión de los servicios de seguridad ciudadana que cumple la policía nacional del Ecuador en áreas rurales*. Obtenido de (Master's thesis).: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15002>